



**Promotora
Energética**
del Centro

Transformación
energética
sostenible



Promotora Energética del Centro

Informe de Gestión Cuatrenio 2020 – 2023

**PROMOTORA ENERGÉTICA DEL
CENTRO S.A.S. E.S.P.**



Contenido

Capítulo I

1. Introducción	4
2. Gobierno Corporativo	5
2.1 Consejo Directivo	6
2.2 Equipo Directivo	6
2.3 Estructura Organizacional.....	7
3. Plan estratégico	10
3.1 Misión	10
3.2 Visión.....	10
3.3 Objetivos estratégicos:.....	10
4. Viabilidad de la empresa	11
5. Proyección de la empresa	12
6. Balance Financiero	13
7. Detalle presupuestal a nivel de entidad.....	16
8. Logros alcanzados a nivel de entidad	17
9. Articulaciones realizadas	19
10. Reglamentos, manuales y procedimientos adoptados.....	21
11. Comités y juntas que integran	22
12. Informes periódicos que deben rendirse	23
13. Recomendaciones al nuevo mandatario en el marco del proyecto.	24
14. Aspectos urgentes atender a partir del 01 de enero de 2024 en el marco del proyecto	25
1. Proyecto Hidroeléctrica Miel II	30
2. Objetivos estratégicos	30
3. Retos del proyecto durante las vigencias 2020-2023	31
4. Principales desafíos u obstáculos del proyecto vigencia 2020-2023.....	31
5. Principales logros alcanzados Vigencia 2020-2023.....	32
6. Acciones que han permitido el logro de los resultados.....	32
7. Balance financiero del proyecto	33
8. Detalle presupuestal del proyecto	37
9. Indicar en qué estado queda el proyecto	38
10. Herramientas o recursos utilizados para el logro de los resultados del proyecto:.....	39
11. Obras públicas y proyectos en proceso	39
12. Acciones realizadas en el marco de la Sostenibilidad	41

13. Recomendaciones al nuevo mandatario en el marco del proyecto 43
14. Aspectos urgentes atender a partir del 01 de enero de 2024 en el marco del proyecto 44



Capítulo I. Informe de gestión a nivel empresa

1. Introducción

La entidad inicia su trayectoria en la vigencia 2008 bajo el nombre de "Promotora Miel II", con el propósito de participar en el mercado y generar ingresos en el ámbito del Proyecto Hidroeléctrico MIEL II; Sin embargo, en mayo del año 2020, se lleva a cabo un cambio significativo en su razón y objeto social, y nace la "Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P".

Este cambio busca diversificar su participación en el mercado y garantizar su rentabilidad y sostenibilidad. La entidad redefine su plataforma estratégica y expande su portafolio de servicios para abarcar dos nuevos escenarios: alumbrado público y generación de energía mediante fuentes convencionales y no convencionales de energía renovable. Todo esto se realiza con el objetivo de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose en energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima.

En las vigencias 2020 y 2021, la Promotora Energética del Centro atravesó una etapa preoperativa, enfocándose en fortalecer su presencia en el mercado y desarrollar una gestión comercial sólida en las nuevas líneas de negocio. Durante este período, logró adquirir experiencia en el área de alumbrado público y gerenciamiento de proyectos, estableciendo alianzas estratégicas con empresas destacadas del sector, como CHEC, VATIA e INFI.

Posteriormente, en las vigencias 2022 y 2023, la entidad continuó fortaleciendo sus alianzas estratégicas, lo que le permitió ampliar su competitividad en todas sus líneas de negocio. Gracias a estas alianzas, logró la firma de contratos exitosos y llevó a cabo proyectos de sistemas solares fotovoltaicos SSFV, alumbrados navideños y gerenciamiento de proyectos en los sistemas de generación de CHEC. Asimismo, actualmente se encuentra planificando la ejecución de nuevos contratos para la modernización de alumbrados públicos, la venta de energía a largo plazo mediante sistemas solares fotovoltaicos y la construcción de estos mismos.

Es importante destacar que, durante todo el cuatrienio 2020-2023, la entidad ha mantenido un enfoque constante y prioritario en la búsqueda de un socio estratégico para la construcción, operación, generación y comercialización de energía del Proyecto Hidroeléctrico Miel II. Se ha trabajado incansablemente en la interacción con múltiples interesados a nivel nacional e internacional, además de realizar las acciones requeridas para el mantenimiento de la licencia ambiental y la maduración del esquema financiero para el proyecto.

La Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P ha demostrado un compromiso inquebrantable con el desarrollo sostenible, la eficiencia energética y la innovación, consolidándose como una entidad de referencia en el sector energético y generando un impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente.

2. Gobierno Corporativo

En la actualidad, la Entidad ha concebido un sólido esquema de gobierno corporativo, alineado con sus estatutos sociales y los órganos de dirección de la sociedad. En este esquema, se establece que la dirección, administración y representación de la entidad se ejercerá mediante la colaboración de tres órganos fundamentales: la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Gerente.

Cada uno de estos órganos desempeña funciones específicas de forma separada, actuando según las competencias, facultades y atribuciones que se establecen en los estatutos y en la ley. La Asamblea General de Accionistas es el órgano primordial de dirección, y le corresponde la toma de decisiones trascendentales para la entidad.

La Junta Directiva, como delegada de la Asamblea General de Accionistas, ejerce funciones de dirección y administración, complementando y ejecutando las decisiones tomadas por la Asamblea. De esta manera, ambas instancias trabajan en conjunto para guiar el rumbo de la entidad y garantizar una gestión eficiente y efectiva.

Por su parte, la representación legal y la gestión de los negocios sociales están a cargo del Gerente, quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo la operación cotidiana de la entidad y ejecutar las decisiones de los órganos superiores.

Es importante mencionar que la revisoría fiscal será provista según lo exijan las normas legales vigentes o en caso de ser aprobada por el voto favorable de uno o varios accionistas que representen al menos la mitad más una de las acciones con derecho a voto presentes en la respectiva reunión.

En resumen, la Entidad ha establecido una estructura de gobierno corporativo clara y bien definida, en la cual se promueve la transparencia, la responsabilidad y la toma de decisiones fundamentadas, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y generar confianza en sus accionistas, colaboradores y stakeholders.

Los mencionados órganos de control se encuentran definidos de la siguiente manera:

a) *Asamblea General de Accionistas*

Tabla 1. Asamblea de accionistas

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas "INFI"	99,997870208%
Gestión Energética S.A. GENSA	0,002128575%
Gobernación de Caldas	0,000000609%
Empresa de Obras Publicas de Caldas "Empocaldas"	0,000000609%

b) Junta directiva

Tabla 2. Junta directiva

PRINCIPALES	SUPLENTE
Gerente principal de INFI	Subgerente de proyectos estratégicos inversiones patrimoniales e infraestructura de INFI.
Gobernador de Caldas	Secretaría de desarrollo, empleo e innovación del departamento de Caldas
Gerente de Empocaldas	Secretario general de Empocaldas

2.1 Consejo Directivo

Conforme se mencionó previamente, la Entidad ha adoptado una estructura de gobierno corporativo que se ajusta a los estatutos sociales vigentes. Actualmente, no se han establecido órganos de dirección adicionales, como un consejo directivo u otras instancias similares. Sin embargo, la revisoría fiscal y el control interno han realizado recomendaciones para evaluar la viabilidad tanto estratégica como económica de implementar un gobierno corporativo adicional, que brinde apoyo en la toma de decisiones y refuerce aún más la transparencia de la Entidad.

2.2 Equipo Directivo

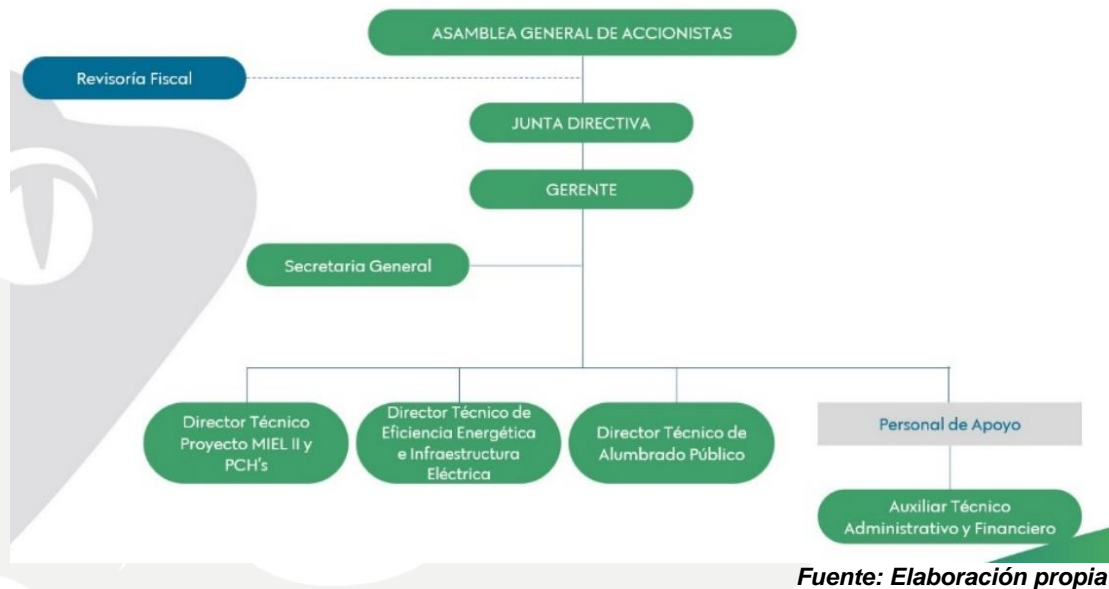
La Promotora Energética del Centro SAS ESP tiene una estructura organizacional centralizada en la Gerencia, que actúa como el órgano de dirección principal y se apoya en diversos departamentos para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y el eficiente funcionamiento de la organización. A continuación, se describen las principales áreas y funciones de la entidad:

- a) **Secretaría General:** Esta área despliega una función crucial en la coordinación y apoyo a la Gerencia y demás áreas de la organización. Además, es responsable de la contratación, gestión documental, la preparación de actas y la comunicación interna y externa.
- b) **Dirección Técnica de Miel II y de PCH's y MCH's:** Este departamento se enfoca en la supervisión y gestión técnica de los proyectos hidroeléctricos Miel II y Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas (PCH's y MCH's). Orientado a asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y la eficiencia operativa en la generación de energía.
- c) **Dirección de Alumbrado Público:** Esta área tiene como responsabilidad el desarrollo y la gestión de proyectos relacionados con el alumbrado público. Trabaja en estrecha colaboración con autoridades locales y otras entidades para mejorar la iluminación de espacios públicos y contribuir a ciudades y comunidades sostenibles.
- d) **Dirección de Eficiencia Energética e Infraestructura Eléctrica:** Este departamento se enfoca en la implementación de proyectos para promover la eficiencia energética y la modernización de infraestructuras eléctricas. Busca contribuir al uso responsable de la energía y la reducción de la huella ambiental.

2.3 Estructura Organizacional

La Entidad cuenta con una estructura organizacional vigente y aprobada por la Junta Directiva en su sesión No 79 del 22 de agosto de 2022.

Imagen 1. Estructura Organizacional



Relación de la planta de funcionarios (Empleados con contrato laboral)

De acuerdo con la estructura organizacional vigente en la Promotora Energética del Centro, se cuenta con seis cargos creados, que se rigen por modelo de contratación laboral bajo el código sustantivo del trabajo, de los cuales se cuenta con una vacante actual; cargos descritos a continuación:

PLANTA DE PERSONAL PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.						
Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha Ingreso	Tiempo de Servicio	Sueldo	Tipo de vinculación
30.234.265	NATALIA LÓPEZ RESTREPO	Gerente	26-07-2022	1 AÑO -4 MESES Y 23 DÍAS	10.600.000	Término Indefinido
30.325.851	GLORIA ESPERANZA HERRERA CASTRO	Secretaria General	01-11-2021	2 AÑOS -1 MES Y 19 DÍAS	4.367.200	Término Indefinido
1.053.829.273	RICARDO GRISALES FRANCO	Director Eficiencia Energética	01-06-2023	6 MESES - 19 DÍAS	7.000.000	Término Fijo a 31/12/2023
10.188.654	CRISTIAN ANDRÉS MONCADA ZAPATA	Director Alumbrado Público	02-02-2021	2 AÑOS -10 MESES Y 12 DÍAS	7.871.560	Término Indefinido

10.288.908	ALBEIRO ANTONIO OSPINA CASTAÑO	Director Técnico Miel II y PCH's	17-11-2023	1 MES Y 2 DÍAS	7.871.560	Termino Indefinido
NA	CARGO VACANTE	Auxiliar Técnico Administrativo y Financiero	NA	NA	2.332.000	NA

De igual manera se relaciona el listado de personal que cuenta con contrato laboral a término “obra o labor” asociado al contrato suscrito con la Central Hidroeléctrica de Caldas SA ESP, cuyo objeto es la “operación de equipos electromecánicos del sistema de generación de CHEC SA ESP”, con fecha de inicio 20/10/2023 y fecha fin 19/10/2024, modelo de contratación enmarcado bajo los requisitos de CHEC SA ESP para con Promotora Energética del Centro SAS ESP:

Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha Ingreso	Tiempo de Servicio	Salario	Tipo Contrato
15.905.670	ARIAS ACEVEDO JAIME DE JESUS	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
15.908.733	CASTAÑO RENDON JOSE ALDEMAR	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.060.654.174	CASTAÑO SALAZAR DIEGO ALEJANDRO	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.054.995.898	ECHEVERRY PATIÑO LUIS JOSE	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.054.992.313	ESPINOSA PEREZ CRISTIAN DANIEL	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
75.073.350	GALEANO CARLOS ALBERTO	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
75.032.481	GALVEZ HENAO JAIME	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.054.994.511	GARCIA AGUIRRE DANIEL	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.053.850.454	GAVIRIA ISAZA BRAYAN	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
75.072.000	GONZALEZ ALZATE ALBEIRO	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024

1.054.991.626	GRAJALES MORALES JORGE ANDRES	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.054.990.384	GUTIERREZ MOLINA DAIRO FERNANDO	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.053.837.434	HENAO OSPINA CRISTIAN DAVID	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
10.274.028	LASSO ARBELAEZ EDGAR	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
16.045.210	LONDOÑO VALENCIA JHON JAIR	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
10.263.804	LOPEZ LOPEZ GUSTAVO	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.053.828.470	LOPEZ MEJIA EDWIN	Coordinador Proyecto CHEC	20-10-2023	2 MESES	4,000,000	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
75.070.544	LOPEZ UREA JOSE ADIEL	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
4.414.659	MAYORGA MARTINEZ CARLOS ALBERTO	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.053.771.523	MORALES CARDONA SANDRO	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
4.415.906	MURCIA RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.053.844.500	MURCIA ANDRES FELIPE	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.054.995.307	OSORIO VASQUEZ YIMI ANDRES	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
75.105.521	POSADA CORREA CRISTHIAN MAURICIO	Profesional SGSST	20-10-2023	2 MESES	4,650,000	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.058.912.111	RENDON PEREZ JHON JAVIER	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024

1.054.987.319	RODRIGUEZ NARANJO JUAN GUILLERMO	Operario Bocatoma	19-12-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
15.925.402	SANTA FERNANDO DE JESUS	Operario Termodorada	20-10-2023	2 MESES	1,322,788	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
16.045.598	SOSA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
71.180.910	TORRES BUIRAGO JORGE IGNACIO	Operario Termodorada	20-10-2023	2 MESES	1,322,788	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
16.045.454	VALENCIA MONSALVE LUIS FERNANDO	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.053.764.832	VELEZ RESTREPO HAMILTON	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
75.146.397	VILLEGAS LONDOÑO LUIS FERNANDO	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024
1.088.308.550	ZAPATA MONTROYA JUAN CARLOS	Operario Bocatoma	20-10-2023	2 MESES	1,175,944	Obra o Labor Contratada a 19/10/2024

3. Plan estratégico

3.1 Misión

Somos una empresa que genera valor y desarrollo a nuestros grupos de interés mediante la transformación energética sostenible, prestando soluciones en el diseño, gerenciamiento y operación de proyectos de generación y suministro de energía, alumbrado público y eficiencia energética.

3.2 Visión

Para el año 2025 la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. será una compañía de reconocida reputación, producto del valor generado en sus procesos y en el aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos, trabajando con efectividad e innovación.

3.3 Objetivos estratégicos:

- Generar oportunidades de inversión para la Promotora, con el fin de garantizar su sostenibilidad financiera.
- Consecución del socio estratégico para el desarrollo integral del proyecto Miel II - construcción, puesta en operación y AOM del proyecto.
- Instalar una potencia de generación hídrica igual o mayor a 6 MW en el año 2025, con Fuentes No Convencionales de Energía Renovables – FNCER, que al final se obtenga

un activo de generación que entregue una rentabilidad que pueda ser aprovechada en los siguientes 30 años.

- Ejecutar al menos (3) proyectos de fuentes no convencionales de energía cada año, en instituciones oficiales o privadas con recursos del cliente, de potencia mínima 100 KW con el fin de incrementar los ingresos de la Promotora.
- Diseñar e implementar estrategias de relacionamiento con nuestros grupos de interés con el propósito de elevar los niveles de reputación de la Promotora.
- Ejecutar al menos 10 proyectos de AOM y/o modernización de alumbrado público para 2025, con el fin de incrementar los ingresos de la Promotora.
- Apoyar la mitigación del cambio climático en línea con las metas Departamentales y de país para el año 2025 y avanzar en la consolidación de territorios sostenibles.

4. Viabilidad de la empresa

La viabilidad de la Promotora Energética del Centro se ha analizado exhaustivamente teniendo en cuenta su progreso constante hasta el cierre de la vigencia 2022 y, de manera relevante, hasta el 30 de noviembre de 2023. Para este análisis, se han considerado diversos aspectos clave que reflejan el desempeño de la empresa y su capacidad para mantenerse operativa en el futuro.

- a) Comportamiento Financiero:** Se ha evaluado el comportamiento de la información financiera, analizando los estados financieros, los flujos de efectivo y otros indicadores económicos relevantes. Estos resultados indican que la empresa ha mostrado un desempeño creciente, lo que sugiere una gestión financiera sólida y sostenible.
- b) Plan de Acción Estratégico y de Negocios "PAEN":** Se ha revisado el cumplimiento del Plan de Acción Estratégico y de Negocios (PAEN), verificando si las metas y objetivos planteados han sido alcanzados o superados. El hecho de que la empresa haya logrado implementar con éxito su PAEN indica una adecuada planificación y gestión de sus actividades, Plan de negocios que a 30 de noviembre de 2023 cerró en un 95.23 y con una proyección a 31 de diciembre de 2023 del 101.4%
- c) Puesta en Marcha de Líneas de Negocio:** Se ha evaluado el desarrollo y la implementación de las líneas de negocio adicionales que la entidad ha diversificado, como el alumbrado público, la generación de energía mediante fuentes no convencionales de energía renovable y el gerenciamiento de proyectos. La exitosa puesta en marcha de estas líneas indica una capacidad de adaptación y crecimiento en el mercado.

La evaluación se ha realizado siguiendo el marco establecido en el Apéndice B del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, que aborda el concepto de Hipótesis de Negocio en Marcha. Bajo este concepto, se ha determinado que la empresa cuenta con un desempeño financiero adecuado, sin generar detrimento patrimonial y evidenciando una importante recuperación de pérdidas en ejercicios anteriores. Asimismo, se ha identificado que el riesgo de insolvencia es bajo y representativo, lo que indica una saludable posición financiera, así:

Tabla 3. Análisis de viabilidad financiera (corte a 30 de noviembre de 2023)

INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA	VALORES	INTERPRETACIÓN
Posición Patrimonial Negativa	Deterioro Patrimonial	Patrimonio Total < \$ 0	Nov 2023: \$ 8.139.619.250 Dic 2022: \$ 7.121.046.799 Dic 2021: \$ 6.603.012.812	El patrimonio es positivo mayor que cero por lo tanto no hay detrimento patrimonial
Dos períodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Deterioro Patrimonial	Resultado del ejercicio anterior < \$ 0) y Resultado del último ejercicio < \$ 0	Nov 2023: \$ 15'001.305 Dic 2022: \$-965,199,631 Dic 2021: \$-3,477,145,004	Se cuenta con cierre de utilidad positiva a 30 de noviembre de 2023. Se evidencia un 101,5% de recuperación de la pérdida correspondiente a \$ 980M
Dos períodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de insolvencia	Activo corriente /Pasivo corriente < \$1,0 del ejercicio anterior) y Activo corriente /Pasivo corriente < \$1,0 del último ejercicio	Nov 2023: Razón corriente 2,17 Dic 2022: Razón corriente 4,05 Dic 2021: Razón corriente 2,56	La Razón Corriente es Positiva y en ambos períodos es superior a 1. La razón corriente en 2023 disminuye en 2023 en ocasión a los ingresos recibidos en administración para la ejecución de los contratos suscritos, los cuales se contabilizan como pasivo corriente.

Fuente: Elaboración Propia

5. Proyección de la empresa

La Promotora Energética del Centro ha establecido un Plan de Acción Estratégico y de Negocios que abarca el período hasta el año 2025, enfocado en garantizar su sostenibilidad financiera. Durante el año 2022, el plan alcanzó un cumplimiento del 74% en términos de generación de ingresos. Sin embargo, la Junta Directiva solicitó una actualización para el año 2023, con el objetivo de afrontar los desafíos de lograr la sostenibilidad en dicho año, lo que indica una vigencia retadora.

Al 30 de noviembre de 2023, el plan de negocios ha avanzado un **95.23%** gracias a la suscripción de contratos y la ejecución parcial de los proyectos derivados de ellos, lo que representa un indicio favorable para el futuro de la entidad. Este progreso sugiere que la Promotora Energética del Centro se encuentra en una posición sólida para alcanzar sus metas y propósitos establecidos, principalmente buscando un resultado en el periodo positivo, que según el comportamiento de la información financiera se prevé lograr satisfactoriamente. El enfoque de la entidad se centra en reconocer su contribución al desarrollo sostenible del país, especialmente en su capacidad para generar energía eléctrica de manera limpia y sostenible. El interés del Gobierno Nacional en potenciar la transición energética y la disposición de los empresarios tanto públicos como privados en hacer más eficiente su consumo y reducir su huella de carbono, refuerzan el propósito de la Promotora de impulsar prácticas responsables y sostenibles en el sector energético.

Tabla 4. Plan de acción estratégico y de negocios 2023-2025

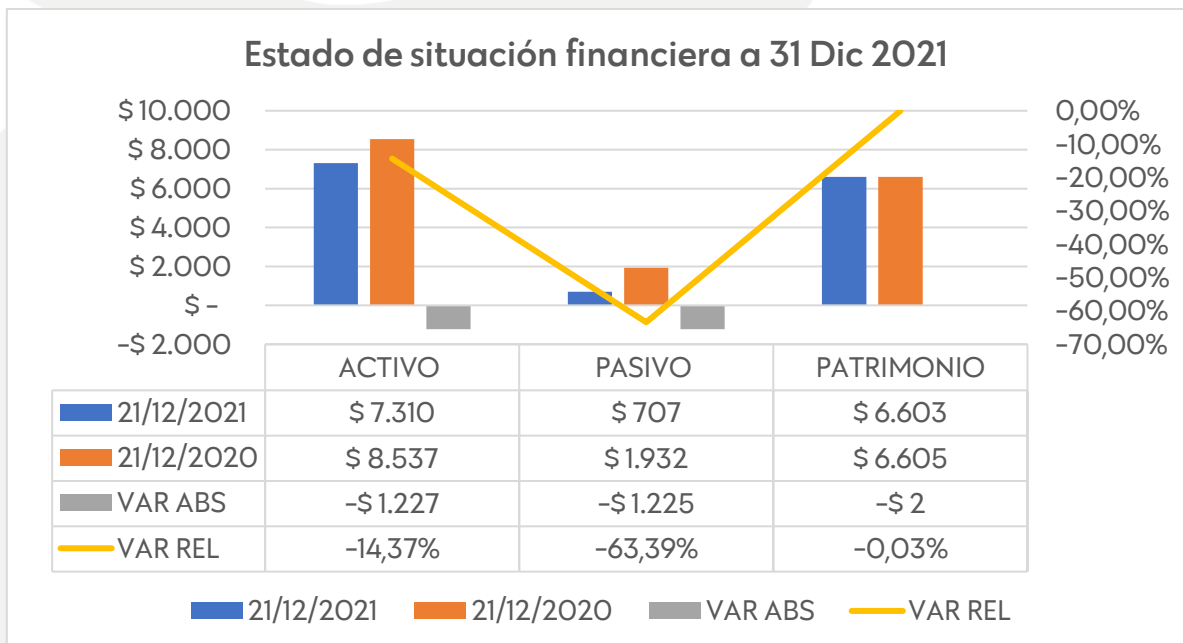
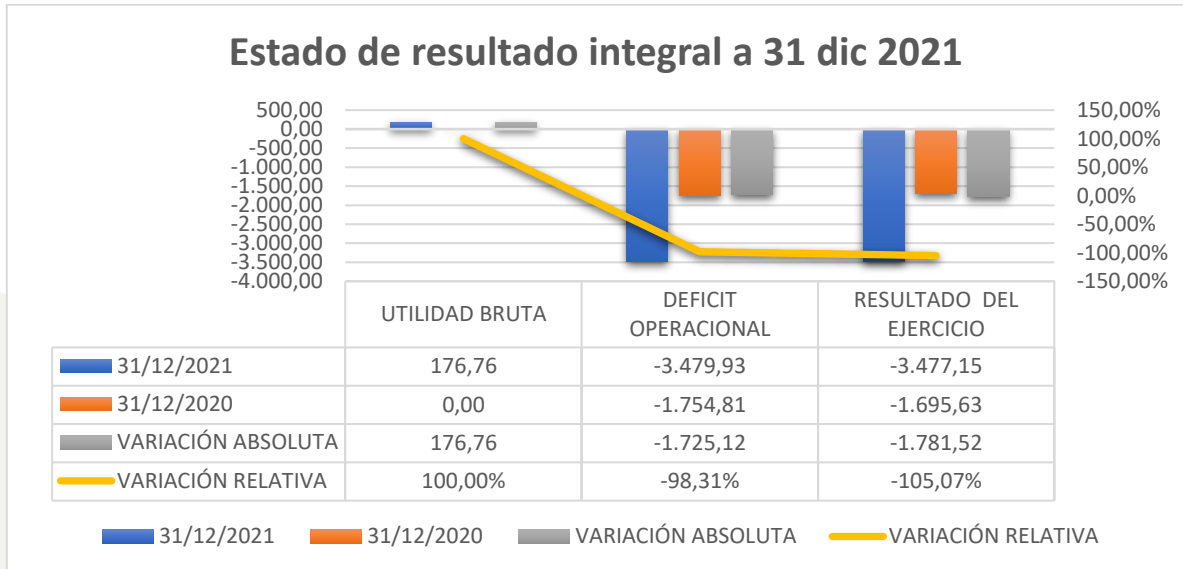
Vigencia	Conceptos	Utilidad Bruta	Proyección
2023	Suscripción de contratos por \$ 6.602.041.529	\$ 1.541.774.970	16 Proyectos a ejecutar
2024	Suscripción de contratos por \$ 8.917.340.161	\$ 1.650.763.635	17 Proyectos a ejecutar

2025	Suscripción de contratos por \$ 9.561.299.443	\$ 1.782.727.652	17 Proyectos a ejecutar
------	--	------------------	-------------------------

Fuente: Elaboración Propia

6. Balance Financiero

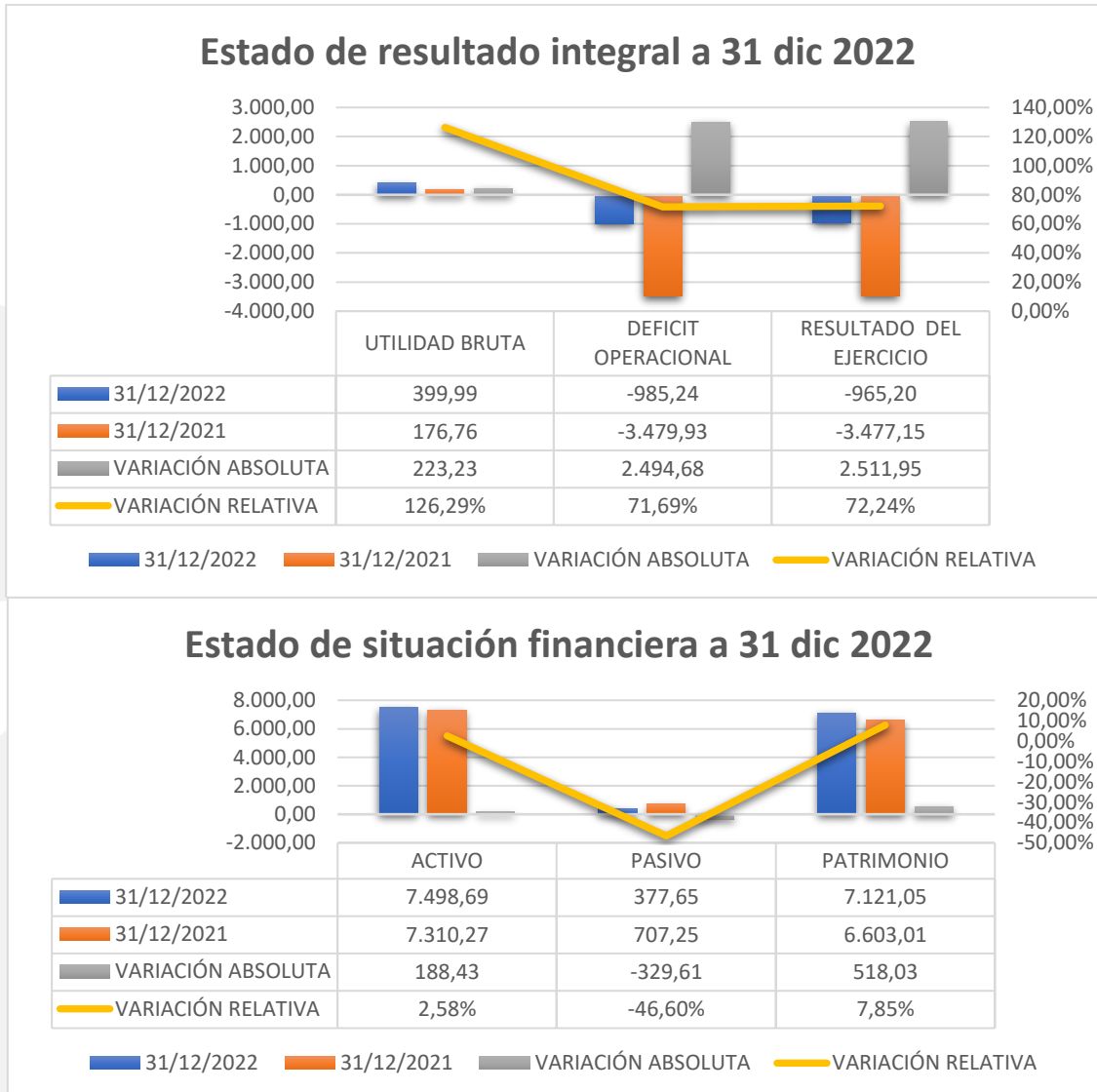
a) Estado Financiero Vigencia 2021



Es relevante aclarar que el resultado del ejercicio en el año 2021, en comparación con el año 2020, está influenciado por la ejecución de la garantía de cargo por confiabilidad por parte de XM (Operador del Sistema) y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).

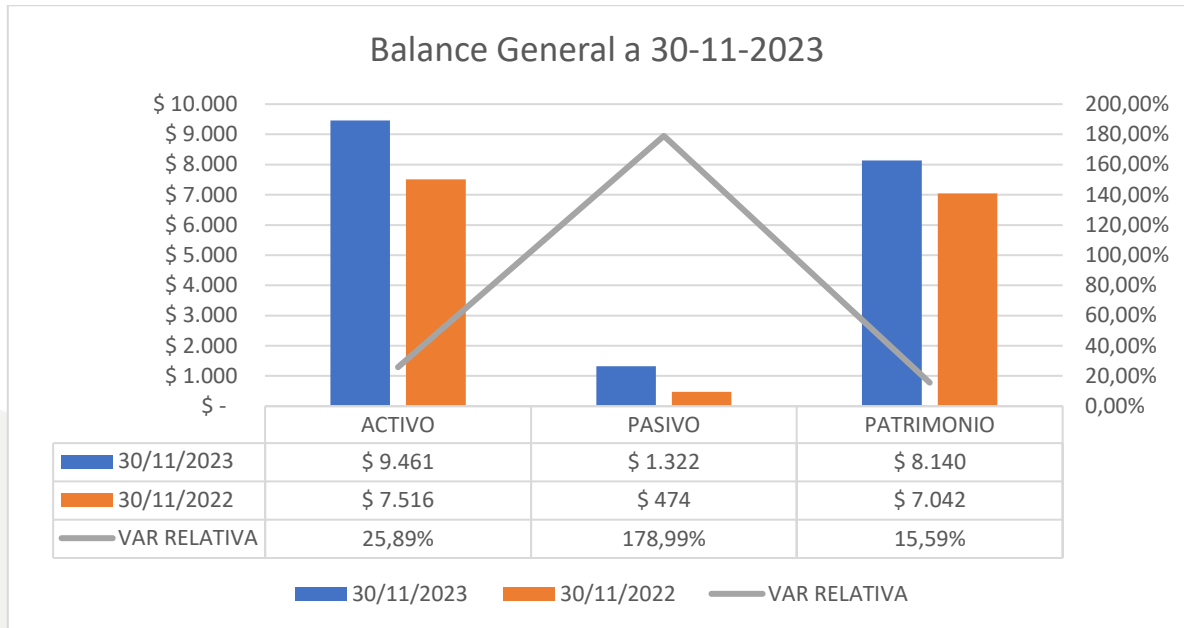
Esta ejecución se llevó a cabo como consecuencia del proceso de la subasta de Obligaciones de Energía en Firme "OEF" en la que la Promotora Energética del Centro participó.

b) Estado Financiero Vigencia 2022

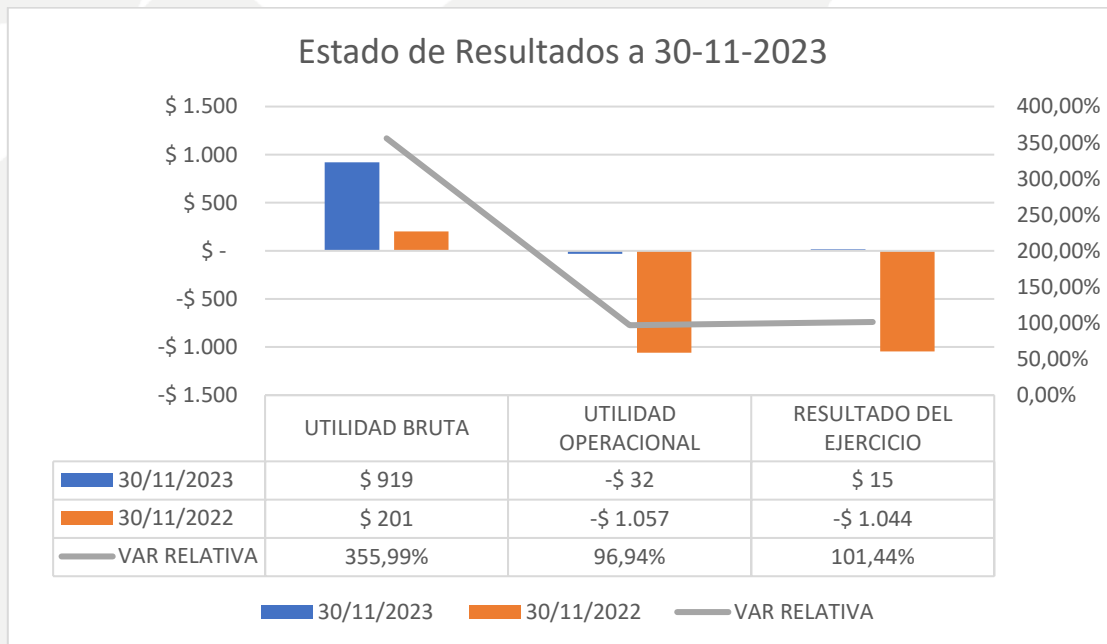


Durante la vigencia 2022, la entidad logró una destacable recuperación de 518 millones de pesos en su patrimonio en comparación con el ejercicio anterior. El estado de resultados también muestra un impacto positivo, con una variación favorable de 2.511,9 millones de pesos. De esta cifra, 2.074,4 millones de pesos corresponden a la provisión de la garantía OEF (Obligaciones Exigibles Futuras) del proyecto Miel, la cual fue pagada en mayo de 2021. Esta acción permitió visualizar una recuperación de la pérdida acumulada por 437,6 millones de pesos, como resultado de la gestión realizada durante la vigencia 2022.

c) Estado Financiero Vigencia 2023 (con corte a 30 de noviembre de 2023)



Cifras en millones de pesos



Cifras en millones de pesos

Conforme a la información de las gráficas se observa un incremento en la utilidad bruta entre el año 2022 y año 2023 del 355.99% con corte al 30 de noviembre, y a destacar se presenta

un resultado positivo en cuanto al resultado del ejercicio correspondiente al 101.44% de variación positiva.

El incremento en el pasivo corresponde a los recursos recibidos en administración derivados de los contratos suscritos por la Entidad, y el -0.85% de disminución del patrimonio es debido a que en la vigencia 2023 no se capitaliza la Promotora.

7. Detalle presupuestal a nivel de entidad

Es recomendable realizar un análisis financiero y de la ejecución presupuestal teniendo en cuenta el contexto histórico y los cambios significativos que han ocurrido en la estructura operativa.

Antes de mayo de 2020: Previo a mayo de 2020, la empresa tenía como único objeto la gestión y mantenimiento del proyecto Miel II. Es importante mencionar que, debido a su modelo de negocio, este proyecto no generó ni genera ingresos en la actualidad, y los costos se consideran como inversiones, lo que ha llevado a que esta línea no tenga utilidad operacional.

A partir de mayo de 2020: A partir de mayo de 2020, la empresa experimentó cambios significativos al modificar su razón y objeto sociales, incorporando tres nuevas líneas de negocio. Durante esta etapa, la entidad se encontraba en una fase de preoperatividad hasta octubre de 2021, cuando comenzó a generar ingresos derivados del contrato suscrito con CHEC. Es importante resaltar que, en esta línea de negocio, los ingresos se asociaron al costo del contrato, lo que generó una utilidad operacional. Sin embargo, es necesario destacar que, en comparación con las otras líneas de negocio, los gastos han sido elevados y se han considerado como inversiones, superando considerablemente los ingresos.

Situación actual (2023): Para la vigencia 2023, la empresa ha experimentado un cambio en la dinámica de sus contratos, respondiendo a un mayor posicionamiento en el mercado, resultado de una ardua gestión comercial y la implementación de un nuevo esquema de generación de ingresos, principalmente para la línea de negocio Miel II. Esta situación ha llevado a que se proyecte iniciar un análisis financiero específico para cada línea de negocio, acorde con su comportamiento y desempeño individual.

A continuación, se detalla el comportamiento de la ejecución presupuestal de la entidad durante lo transcurrido de la vigencia 2023:

Tabla 5. Ejecución presupuestal

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE OCTUBRE DE 2023				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	APROP. DEFINITIVA	TOTAL DE EJECUCIONES	% EJECUCIÓN
1	Ingresos	9.047,27	4.877,38	54%
10	Disponibilidad Inicial	1.217,16	1.217,16	100%
11	Ingresos Corrientes	7.755,93	3.619,62	47%
12	Recursos de capital	74,17	40,59	55%

Cifras en millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A 31 DE OCTUBRE DE 2023				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COPROMETIDOS	% EJECUCIÓN
2	Gastos	9.047,27	5.571,95	61,6%
21	Funcionamiento	1.028,94	880,78	85,6%
23	Inversión	6.120,06	3.467,72	56,7%
24	Gastos de operación comercial	1.898,27	1.223,46	64,5%

Cifras en millones de pesos

8. Logros alcanzados a nivel de entidad

Durante el cuatrienio comprendido entre 2020 y 2023, la Entidad ha experimentado un progreso significativo, avanzando desde su fase de preoperatividad hasta la plena operatividad, tras el cambio de su objeto social. Este periodo ha sido crucial para demostrar su idoneidad y experiencia, gracias a la ejecución exitosa de diversos proyectos y negocios.

Logros a nivel administrativo

- **Ampliación del objeto social (mayo 2020):** Se llevó a cabo una significativa ampliación del objeto social de la entidad, lo que nos permitió incorporar nuevas líneas de negocio.
- **Implementación de austeridad del gasto (2021-2022):** Conscientes de la importancia de una gestión financiera eficiente, se implementó un proceso de depuración de la estructura organizacional. Esto incluyó la unificación de funciones en la prestación de servicios y ajustes en los honorarios, lo que ha contribuido a optimizar nuestros recursos y mejorar nuestra rentabilidad.
- **Cambio de imagen corporativa (2021):** En busca de una identidad más moderna y alineada con nuestros valores, se llevó a cabo un cambio de imagen corporativa.
- **Reestructuración del direccionamiento estratégico (2020-2021):** Minuciosa revisión de nuestro direccionamiento estratégico para adaptarlo a las demandas cambiantes del mercado y garantizar nuestro crecimiento sostenible. Esta reestructuración nos ha brindado una visión clara y una guía para alcanzar nuestros objetivos a largo plazo.
- **Fortalecimiento del liderazgo y talento humano:** Se ha priorizado la formación y experiencia del personal para asumir roles de liderazgo en los procesos clave de la entidad. Contar con un equipo altamente capacitado ha sido fundamental para llevar a cabo con éxito nuestras iniciativas y proyectos.
- **Diversificación de ingresos (2022-2023):** Con el objetivo de reducir nuestra dependencia de fuentes de ingresos específicas, se ha trabajado en una estrategia de diversificación.
- **Creación de alianzas estratégicas (sector público y privado):** Se han establecido alianzas sólidas con empresas públicas y/o privadas de reconocida idoneidad y experiencia en nuestro sector. Estas colaboraciones nos han brindado acceso a nuevos mercados, tecnologías y conocimientos especializados, reforzando nuestra competitividad.
- **Implementación de un plan de acción estratégico y de negocios:** Se ha diseñado e implementado un plan de acción estratégico y de negocios, con metas retadoras pero alcanzables. Este plan es monitoreado permanentemente para asegurar el cumplimiento de los objetivos y realizar ajustes en función de las dinámicas del mercado.

- **Compromiso con el desarrollo sostenible y el marco legal:** Hemos hecho una apuesta firme por alinear todas nuestras operaciones y actividades a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Asimismo, nos mantenemos actualizados y comprometidos con el marco legal vigente y aplicable, garantizando una gestión ética y responsable.

Entre los logros más destacados durante este periodo por cada línea de negocio, se mencionan los siguientes:

Alumbrado Público:

- Durante la vigencia 2021, se llevó a cabo el "Estudio técnico de referencia de determinación de costos para la modernización del alumbrado público de Manizales" mediante un Contrato Interadministrativo con INVAMA, con un valor de \$523 millones.
- También en el año 2021, se realizó la "Modernización del alumbrado público del municipio de Marulanda" a través de otro Contrato Interadministrativo, por un valor de \$348 millones.
- En la vigencia 2022, se destacan los proyectos de "Instalación del Alumbrado Navideño" en los municipios de Filandia y Quimbaya, en el departamento del Quindío, con inversiones de \$125 millones y \$169 millones, respectivamente.
- Durante esta vigencia (2023), se suscribió un convenio interadministrativo con el municipio de Risaralda, Caldas, para la "modernización y expansión del alumbrado público," el cual se encuentra en ejecución con un valor de 944 millones de pesos, de igual manera se logró suscribir en junio de 2023 el contrato interadministrativo No. 792023 con la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Salgar E.S.P. para "llevar a cabo la operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de puerto salgar (Cundinamarca), así como la modernización, expansión y sus actividades complementarias tales como el alumbrado navideño, el alumbrado ornamental y los desarrollos tecnológicos asociados al alumbrado público del municipio", por un valor de \$4.569.845.713 COP.

PCH y MCH (gerenciamiento de proyectos):

- En la vigencia 2021, se suscribió y ejecutó un contrato para la "operación de los equipos electromecánicos del sistema de generación de CHEC." En 2022, se continuó con la ejecución y prórroga del contrato.
- En la vigencia 2023, se mantuvo la ejecución del contrato para la "operación de los equipos electromecánicos del sistema de generación de CHEC", contrato para el cual cabe destacar que a partir del 20 de octubre de 2023 se renovó por un año adicional, con corte a 19 de octubre de 2024, y por un valor de \$2.071.612.000 mas IVA.

Eficiencia Energética:

- En el año 2022, se destacó el "Suministro e instalación de un Sistema Solar Fotovoltaico" para la autogeneración de energía, con una capacidad instalada de 30 kW para la empresa Susuerte en la ciudad de Manizales.
- Durante 2023, se logró la suscripción de contratos para la venta de energía a través de sistemas solares fotovoltaicos "SSFV's" a la Gobernación de Caldas y a la empresa de obras públicas de Caldas "Empocaldas", con capacidades de 158 kW y 230 kW, respectivamente. También se suscribió un contrato para la instalación y puesta en operación de un SSFV con el municipio de Chinchiná.

Estos logros demuestran el compromiso y la capacidad de la Entidad para llevar a cabo proyectos significativos en diversas áreas, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la promoción de soluciones energéticas eficientes y sostenibles.

9. Articulaciones realizadas

Uno de los objetivos estratégicos principales de la Promotora es reconocer y gestionar la creación de alianzas estratégicas con empresas reconocidas, tanto del sector público como privado, a nivel regional y nacional. Estas alianzas se establecen bajo convenios marco de colaboración empresarial y memorandos únicos de entendimiento "MOU", buscando lograr una inmersión en el mercado robusta y confiable. Entre las alianzas más destacadas, cabe mencionar:

Tipo de articulación	Entidad	Principal aporte o beneficio
Memorando de Entendimiento MOU 2021	VATIA S.A E.S.P	<p>Firma de Memorando de Entendimiento para el Proyecto Hidroeléctrico PCH Supía</p> <p>En el año 2021, se llevó a cabo la firma de un importante Memorando de Entendimiento - MOU entre la Promotora Energética del Centro y la firma VATIA S.A. E.S.P. Este acuerdo estratégico comercial tiene como objetivo desarrollar conjuntamente las fases de pre-inversión e inversión del Proyecto Hidroeléctrico PCH Supía, así como otras Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCHs).</p> <p>El MOU establece una participación del 51% para VATIA y hasta el 49% para la PROMOTORA en el desarrollo del proyecto</p>
Convenio Interadministrativo 2021	CHEC S.A. E.S.P	<p>Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración entre PROMOTORA y CHEC S.A. E.S.P.</p> <p>En el año 2021, se firmó un Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración entre la PROMOTORA y CHEC S.A. E.S.P., con el objetivo de generar sinergias y fortalecer la gestión y desarrollo de proyectos en el negocio de generación de energía. Este convenio abarca diversas fases del proceso, desde la pre-inversión hasta la operación y mantenimiento, entre otras actividades relacionadas.</p>
Memorando de Entendimiento MOU 2022	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S BIC	<p>Memorando de Entendimiento – MOU con HERSIC INTERNATIONAL S.A.S BIC</p> <p>En el mes de julio de 2022, se firmó un Memorando de Entendimiento – MOU con HERSIC INTERNATIONAL S.A.S BIC, con el propósito de unir esfuerzos</p>



		<p>para la estructuración, ejecución y desarrollo de proyectos tanto en el territorio nacional como internacional. Estos proyectos estarán alineados con los objetos sociales de ambas partes y se enfocarán en la gestión eficiente de la energía y diferentes esquemas de generación, autogeneración, generación distribuida, comercialización, u otras actividades derivadas que sean económicamente y estratégicamente atractivas.</p> <p>La colaboración entre ambas empresas se centrará especialmente en fuentes no convencionales de energía, destacando la energía solar y aquellas permitidas por la Ley 1715 del 2014. Para el desarrollo de estos proyectos, cada una de las partes aportará sus respectivas experiencias, capacidades de contratación y capacidad financiera.</p>
Acuerdo de confidencialidad 2022	ECOPETROL	<p>Acuerdo de confidencialidad – NDA con ECOPETROL para la exploración de Hidrógeno Verde H2</p> <p>En el mes de diciembre de 2022, se formalizó un Acuerdo de Confidencialidad (NDA) con ECOPETROL, con el propósito de explorar alternativas de generación de Hidrógeno Verde H2.</p>
Memorando de Entendimiento MOU 2023	MOONOFF COLOMBIA S.A.S	<p>Memorando de Entendimiento – MOU con MOONOFF COLOMBIA S.A.S. para proyectos de alumbrado público</p> <p>En el mes de marzo de 2023, se formalizó un Memorando de Entendimiento (MOU) con MOONOFF COLOMBIA S.A.S., con el propósito de unir esfuerzos para la estructuración, ejecución y desarrollo de proyectos relacionados con los sistemas de alumbrado público, tanto en el territorio nacional como internacional.</p> <p>Este MOU representa un hito importante en el campo de la eficiencia energética y el desarrollo sostenible, ya que ambas partes comparten el objetivo común de impulsar iniciativas que promuevan la modernización, expansión y gestión eficiente de los sistemas de alumbrado público.</p> <p>Los proyectos contemplados dentro del alcance del MOU abarcan diversas modalidades de gestión, que incluyen la instalación, construcción, administración, operación, mantenimiento, expansión,</p>

		modernización y tele gestión de los sistemas de alumbrado público. Estas actividades se desarrollarán en conformidad con lo establecido en la Resolución número 101 013 de 2022 y sus modificatorios, lo que garantiza el cumplimiento de las normativas y reglamentaciones aplicables.
Memorando de Entendimiento MOU 2023	PROLIGHTEC S.A.S	<p>Memorando de Entendimiento – MOU con PROLIGHTEC S.A.S. para proyectos de Figuras Navideñas Iluminadas</p> <p>En el mes de marzo de 2023, se formalizó un Memorando de Entendimiento (MOU) entre [Nombre de tu organización] y PROLIGHTEC S.A.S., con el propósito de unir esfuerzos para la estructuración, ejecución y desarrollo de proyectos relacionados con el diseño, instalación, distribución y ejecución de contratos o negocios jurídicos de figuras navideñas iluminadas, tanto en el territorio nacional como internacional.</p> <p>Este MOU representa un hito importante en el campo de la iluminación navideña, ya que ambas partes comparten el objetivo común de ofrecer soluciones creativas y atractivas para la decoración de espacios en la época navideña.</p> <p>Los proyectos contemplados dentro del alcance del MOU abarcan el diseño, fabricación e instalación de figuras navideñas, las cuales pueden variar en estructuras metálicas, planas y en volumen, decoradas e iluminadas con manguera y bombillos led, en todos los tamaños y colores. Estas figuras navideñas no solo tienen la finalidad de crear un ambiente festivo y agradable durante la temporada navideña, sino que también representan una oportunidad de negocio rentable y atractiva para ambas partes.</p>

10. Reglamentos, manuales y procedimientos adoptados

La Entidad ha emprendido una importante iniciativa para implementar y mejorar su sistema de gestión, alineándolo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta estrategia ha sido desarrollada de manera integral, considerando múltiples aspectos fundamentales relacionados con la legalidad, el cumplimiento y la optimización de procesos.

Este enfoque holístico ha permitido la consolidación de reglamentos, manuales y procedimientos que son esenciales para el correcto funcionamiento de la organización, así:

- Estatutos sociales de la Promotora Energética del Centro SAS ESP
- Manual de Contratación
- Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación
- Manual de Políticas Contables
- Manual de Procesos y Procedimientos Contables
- Manual de Políticas de la Entidad
- Manual de conciliación y defensa jurídica
- Manual de funciones y responsabilidades de cargos
- Programa de Gestión Documental
- Plan Institucional de Archivos
- Plan Institucional de capacitaciones
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento de Archivo y Correspondencia
- Reglamento Interno de Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Código de ética

11. Comités y juntas que integran

Nombre del comité / junta/ reunión	Periodicidad	Quien integran el comité
Junta Directiva	Bimestral (Ordinaria) – Según se requiera (Extraordinaria)	PRINCIPALES Gerente principal de INFI Gobernador de Caldas Gerente de Empocaldas SUPLENTES Subgerente de proyectos estratégicos inversiones patrimoniales e infraestructura de INFI. Secretaria de desarrollo, empleo e innovación del departamento de Caldas Secretario general de Empocaldas
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Trimestral	Gerente Secretaria General Asesor de planeación estratégica Asesor Financiero Asesor de Gestión del Riesgo
Comité de mejoramiento continuo y sostenibilidad de la información financiera	Trimestral	Gerente o su delegado Secretaria General Jefe Oficina Jurídica. Jefe de Oficina de Contabilidad. (Secretario del Comité) Jefe de la oficina de Control Interno (Participante continuo con voz)
Comité de conciliación y defensa jurídica	Bimensual	Gerente Secretaria General Director Técnico Miel II Director Eficiencia Energética Director Alumbrado Público Control interno (con voz y sin voto)
Comité institucional de control interno	Semestral	Gerente, quien lo presidirá Asesor de Planeación Estratégica Asesor de Control Interno Secretario General Asesor Financiero Asesor de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (o quien haga sus veces en la entidad)

		Asesor de Gestión de Riesgos
Comité de seguimiento del proyecto hidroeléctrico miel ii	Mínimo una vez al mes	Director Técnico Miel II Secretaría General – Promotora Energética del Centro Subgerente Proyectos estratégicos, Inversiones Patrimoniales e Infraestructura – INFI Profesional Especializado de Operaciones e Inversiones patrimoniales - INFI
Comité de convivencia laboral	Trimestral	Representantes del Empleador Secretaría General (Principal) Coordinador Proyecto CHEC (Principal) Director Técnico Miel II (Suplente) Director Alumbrado Público (Suplente) Representantes de los trabajadores Luis Fernando Villegas Londoño (Principal) Cristian Daniel Espinosa Pérez (Principal) Jaime de Jesús Arias (Suplente) José Luis Patiño Echeverri (Suplente)
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	Mensual	Representantes del Empleador Coordinador Proyecto CHEC (Principal) Secretaría General (Suplente) José Aldemar Castaño Rendón (Principal) Jonatan Holguín Arango (Suplente)

12. Informes periódicos que deben rendirse

Nombre del informe	Periodicidad	Ente a quien se le remite
Rendición de cuentas – SIA CONTRALORÍA	Mensual	Contraloría
Rendición de cuentas en materia de contratación	Mensual	Contraloría
Rendición pública de cuentas	Anual	Comunidad
Informe de Gestión de la Vigencia	Semestral	Asamblea de accionistas
Estados financieros trimestrales - CHIP	Trimestral	Contaduría
Informe de control interno contable anual - CHIP	Trimestral	Contaduría
Ejecución presupuestal trimestral - CHIP	Trimestral	Contaduría
Informe anual de costos y gastos del personal - CHIP	Trimestral	Contaduría
Informe del Sistema de Control interno MECI	Semestral	Oficina de Control Interno
Informe de PQRS	Semestral	Transparencia
Declaración de retención en la fuente	Mensual	DIAN
Declaración de IVA	Cuatrimestral	DIAN
Información exógena	Anual	DIAN
Declaración de industria y comercio	Anual	DIAN
Retención de industria y comercio	Bimestral	DIAN
Presentación de estampillas I	Mensual	Gobernación de Caldas
Declaración de renta	Anual	DIAN
Reporte de estándares mínimos del SGSST	Anual	Ministerio del trabajo
Registro Nacional de Bases de Datos RNBD	Anual ó S/A	Superintendencia de Industria y Comercio
Reporte de activos	Anual	SIGA

13. Recomendaciones al nuevo mandatario en el marco del proyecto.

De acuerdo con las experiencias durante el cuatrienio de la Promotora Energética del Centro y frente a su objeto social, sin duda la principal recomendación para un nuevo mandatario se fundamenta en mantener las buenas prácticas que se han implementado para con la empresa. Es crucial impulsar y garantizar su sostenibilidad, buscando siempre la rentabilidad y la diversificación de sus ingresos. Un objetivo clave es posicionar a la Entidad como el motor de la transición energética en Caldas y la región.

Para lograr esto, es imprescindible contar con un personal altamente capacitado y experimentado en el sector energético. Asimismo, se deben gestionar herramientas que aseguren la competitividad de la Promotora en el mercado.

La estrategia de la nueva administración debe mantener un enfoque proactivo en la identificación de oportunidades y en la creación de alianzas estratégicas con otras empresas, tanto públicas como privadas. Estas alianzas serán clave para diversificar aún más la cartera de proyectos y negocios de la Entidad, permitiendo un crecimiento sostenible y fortaleciendo su posición en el mercado.

Además, se recomienda mantener un enfoque firme en la promoción de prácticas y tecnologías sostenibles, especialmente aquellas relacionadas con fuentes no convencionales de energía y la eficiencia energética. Esto permitirá a la Promotora posicionarse como un referente en la adopción de soluciones amigables con el medio ambiente y en línea con los objetivos de desarrollo sostenible.

a) *Lecciones aprendidas a nivel operativo*

- **Creación de Alianzas estratégicas:** La Entidad ha demostrado la importancia de establecer alianzas con empresas del sector y la región con una sólida reputación. Estas alianzas han agregado un gran valor a las líneas de negocio de la Entidad, permitiendo el acceso a nuevos mercados, conocimientos especializados y mayores oportunidades de crecimiento.
- **Implementación de controles efectivos:** La evaluación de riesgos para la participación en proyectos es esencial. La Entidad ha aprendido a crear alertas y establecer controles efectivos para mitigar los riesgos y asegurar el éxito de los proyectos.
- **Cumplimiento de obligaciones contractuales:** La puntualidad y el cumplimiento de las obligaciones pactadas con los clientes han sido fundamentales para la satisfacción del cliente y una óptima referenciación.
- **Renovación de imagen corporativa:** La Entidad ha reconocido la importancia del posicionamiento y la recordación de marca en el sector. Mediante la renovación de su imagen corporativa, ha logrado una identidad visual más atractiva y moderna, lo que ha contribuido a mejorar su presencia en el mercado y captar la atención de nuevos clientes e inversionistas.
- **Alineación a los objetivos de desarrollo sostenible:** La Entidad ha asumido un compromiso con el medio ambiente y la sociedad al alinearse a los objetivos de desarrollo sostenible. Esto ha permitido ofrecer acciones concretas frente al cambio climático, generando una imagen positiva y reforzando su papel como agente responsable y comprometido con el desarrollo sostenible.
- **Atención oportuna a requerimientos:** La Entidad ha aprendido la importancia de atender de manera oportuna los requerimientos de los entes de control y de los

clientes. La respuesta rápida y efectiva ante solicitudes y consultas demuestra profesionalismo y seriedad en la gestión, generando confianza y credibilidad en la Entidad.

- **Modelamiento financiero para la rentabilidad:** La Entidad ha trabajado en garantizar un adecuado modelamiento financiero que permita alcanzar una rentabilidad bruta de los proyectos entre el 10% y 15%. Esta lección aprendida resalta la importancia de realizar análisis financieros exhaustivos para asegurar la viabilidad y el éxito de los proyectos en términos económicos.

b) Retos para desarrollar a nivel operativo

- **Afianzar las Alianzas estratégicas existentes:** Es fundamental consolidar las alianzas estratégicas ya establecidas con empresas del sector, tanto a nivel local, regional y nacional. Además, gestionar nuevos escenarios de colaboración empresarial permitiría ampliar la red de contactos y oportunidades de negocio para la Entidad.
- **Mejorar la competitividad de la Entidad:** Para ello, se deben establecer escenarios que impulsen la competitividad de la Entidad en el sector. Un ejemplo podría ser la gestión para la supresión de obligaciones tributarias locales (estampillas) que puedan afectar su operatividad y rentabilidad.
- **Impulsar el posicionamiento de la marca:** La Entidad debe centrarse en respaldar la participación interinstitucional en el territorio para fortalecer su imagen y posicionamiento en el mercado. La visibilidad y reconocimiento de la marca son fundamentales para atraer nuevos clientes y socios estratégicos.
- **Garantizar los recursos necesarios para la operatividad:** La Entidad debe enfrentar el reto de asegurar los recursos financieros necesarios para su operatividad y desarrollo. Esto implica una gestión eficiente del presupuesto, buscando el equilibrio entre la austeridad del gasto y las necesidades reales de la Entidad para mantener su funcionamiento y ejecutar sus proyectos de manera efectiva.

14. Aspectos urgentes atender a partir del 01 de enero de 2024 en el marco del proyecto

Las acciones de atención urgente a partir del 01 de enero de 2024 se centran en los retos descritos anteriormente, priorizando la proyección y ejecución de cada una de las líneas de negocio concebidas:

- a) Dar seguimiento al cumplimiento de los contratos de venta de energía y Acuerdos de Operación y Mantenimiento (AOM) a mediano y largo plazo.
- b) La Entidad deberá asegurar los recursos financieros necesarios para su operatividad, equilibrando la austeridad del gasto con las necesidades reales para mantener su funcionamiento y ejecución de proyectos.
- c) Evaluar el nivel de cumplimiento del Plan de Acción Estratégico y de Negocios de la vigencia 2023, y proyección de las metas y objetivos para la vigencia 2024.
- d) Analizar el estado actual de la sostenibilidad en el funcionamiento y la rentabilidad de la Entidad, buscando asegurar su viabilidad a largo plazo bajo la gestión de nuevos negocios.

Relación de la contratación que es urgente adelantar en el mes de enero de 2024

Tipo de contratación	Rol / Cargo	Honorario / Salario mensual 2023	Empleado o Contratista Actual
Contrato laboral a término indefinido	Director de Eficiencia Energética	7.000.000	Ricardo Grisales Franco
Contrato laboral	Auxiliar Técnico Administrativo y Financiero	2.332.000	Vacante
Arrendamiento	Arrendamiento Oficina Cra 23 C No 62-76 oficina 1004 Edificio Pranha	2.380.061	Clara Llano
Prestación de servicios profesionales	Abogada (Apoyo y asesoría jurídica y contractual)	4.278.000	Carolina Gallego González
Prestación de servicios profesionales	Contador (Apoyo y Asesoría Financiera, Contable y Presupuestal)	6.915.254	Sandra Patricia Henao Hernández
Prestación de servicios profesionales	Planeación Estratégica y Gestión del Riesgo (Asesoría y Apoyo operativo)	5.400.000	Oscar Fernando Villamil Vega
Prestación de servicios profesionales	Apoyo Administrativo	3.000.000	Luz Adriana Valencia Arias
Prestación de servicios profesionales	Apoyo en Sistemas	2.674.286	David Antonio Muriel
Prestación de servicios profesionales	Asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo	4.200.000	Natalia García López
Prestación de servicios profesionales	Asesoría en Gestión Ambiental	3.000.000	Daniel Felipe Rivera Huertas
Prestación de servicios	Control Interno	3.550.345	Audidores y Consultores AUDICONS SAS
Prestación de servicios	Revisoría Fiscal	3.570.000	Nexia Montes Asociados

Relación de los contratos que continúan en la vigencia 2024.

Tipo de contratación	Alcance u objeto	Fecha fin 2024	Contratista Actual
Prestación de servicios profesionales	Defensa Judicial – Proceso subasta OEF Miel II.	Indeterminada	Lorenzo Calderón Jaramillo
Arrendamiento	Arrendamiento oficina Sede Proyecto CHEC	31/10/2024	Millán y Asociados Propiedad Raíz SAS
Suministro	Dotación de ley (calzado y vestido)	30/04/2024	Dotación Integral SAS
Suministro e Instalación SSFV	Suministro e Instalación SSFV Empocaldas	31/01/2024	HERSIC INTERNATIONAL SAS
Suministro e Instalación SSFV	Suministro e Instalación SSFV Gobernación de Caldas	31/01/2024	HERSIC INTERNATIONAL SAS
Suministro e Instalación SSFV	Suministro e Instalación SSFV Municipio de Chinchiná	31/01/2024	HERSIC INTERNATIONAL SAS
Convenio Interadministrativo Venta de energía a largo plazo.	Convenio interadministrativo marco de colaboración para la eventual venta de energía a la Gobernación de Caldas a través de un contrato PPA bajo la modalidad “pague lo generado” que incluye la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) y la administración, operación y mantenimiento del Sistema.	03/02/2024 (instalación) 03/02/2039 (PPA)	Promotora Energética del Centro Central Hidroeléctrica de Caldas Gobernación de Caldas
Convenio Interadministrativo Venta de energía a largo plazo.	Convenio interadministrativo marco de colaboración para la eventual venta de energía a la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas – Empocaldas a través de un contrato PPA bajo la modalidad “pague lo generado” que incluye la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) y la administración,	11/03/2024 (instalación) 10/03/2039 (PPA)	Promotora Energética del Centro Central Hidroeléctrica de Caldas Empresa de obras públicas de Caldas EMPOCALDAS.



	operación y mantenimiento del Sistema teniendo en cuenta las Sedes dispuestas por EL CLIENTE.		
Contrato Interadministrativo Suministro e Instalación SSFV	Contrato interadministrativo con el propósito de contribuir con la conservación del medioambiente y generar valor económico, apostándole a la sostenibilidad energética a través del suministro e instalación de un sistema solar fotovoltaico	29-02-2024	Municipio de Chinchiná Promotora Energética del Centro
Contrato Interadministrativo Operación, Mantenimiento y Modernización de Alumbrado Público	Contrato interadministrativo No. 792023 para "llevar a cabo la operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca), así como la modernización, expansión y sus actividades complementarias tales como el alumbrado navideño, el alumbrado ornamental y los desarrollos tecnológicos asociados al alumbrado público del municipio"	27/12/2043	Empresa de Servicios Públicos de Puerto Salgar. Promotora Energética del Centro
Mandato sin representación	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para "Conferir poder especial, amplio y suficiente por parte de INFICALDAS a LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO SAS ESP para que en su propio nombre y bajo su cuenta y riesgo, adelante las gestiones para la administración, y/o uso de los estudios y diseños y demás derechos de propiedad de INFICALDAS y de sus mandantes, que constituyen el "Proyecto Hidroeléctrico Miel II", en todas sus etapas, frente a terceros y de la cesión de los mismos frente al aliado del Proyecto estratégico"	Sin fecha determinada – El plazo esta sometido al plazo de ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Miel II por parte del tercero o terceros contratados para el efecto.	



Contrato Interadministrativo	Contrato interadministrativo A.C. 34-2023 para la "Prestación de servicios de gerenciamiento y administración de recursos, para adelantar actividades técnicas especializadas en la ejecución de actividades técnicas, jurídicas, administrativas, comerciales, financieras, ambientales y sociales necesarias para la administración y mantenimiento del Proyecto Hidroeléctrico Miel II."	31-01-2024	Instituto de Promoción, Desarrollo y Financiamiento de Caldas – INFI Promotora Energética del Centro
Contrato de Prestación de Servicios	Prestación del servicio de operación de equipos electromecánicos del sistema de generación de CHEC.	19/10/2024	Central Hidroeléctrica de Caldas Promotora Energética del Centro

PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P. (PEC)

Capítulo II. Informe de gestión a nivel proyecto “Hidroeléctrica Miel II

1. Proyecto Hidroeléctrica Miel II

La Central Hidroeléctrica Miel II es una obra trascendental para la seguridad energética de la región y el país. Se trata de una central a filo de agua con una potencia instalada de 120 megavatios (MW), ubicada cerca de importantes centros de consumo de energía eléctrica como Bogotá, Medellín y Cali.

Esta central estará localizada en el oriente del departamento de Caldas, sobre la vertiente oriental de la cordillera central de Colombia, en los municipios de Marquetalia, Samaná y Victoria.

Miel II es un proyecto amigable con la naturaleza y cuenta con licencia ambiental vigente (Resolución 0778 de 2010), que se ha mantenido frente a los requerimientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”, garantizando su compromiso con el medio ambiente.

Además de su potencia de generación instalada de 120 MW, la central tiene una energía media anual promedio estimada en 638 Gigavatios. Hora y una energía firme cercana a los 124 Gigavatios. Hora/año.

El proyecto ha sido respaldado por estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños para licitación y diseños para construcción, los cuales han sido elaborados por la reconocida firma INGETEC.

El presupuesto de construcción del proyecto, actualizado a 2022, asciende a aproximadamente a US\$284 millones.

Con todas estas características, la Central Hidroeléctrica Miel II se posiciona como una importante fuente de energía limpia y confiable, contribuyendo significativamente a la seguridad energética de la región y el país.

2. Objetivos estratégicos

El Proyecto Hidroeléctrico Miel II tiene como objetivo estratégico alinearse con el plan de desarrollo del departamento para el cuatrienio, que se enfoca en el Desarrollo Energético de Caldas. En este sentido, se busca impulsar alternativas de generación de energía que cumplan con toda la normatividad ambiental y contribuyan al desarrollo social de la zona.

Dentro de la plataforma estratégica de la Promotora Energética del Centro SAS ESP, se ha establecido una meta estratégica ambiciosa llamada "Gestión Integral y Sostenible". En relación con el proyecto Hidroeléctrico Miel II, esta meta se centra en dos perspectivas principales, una de tipo comercial y otra socioambiental.

A través de estas perspectivas, se busca lograr lo siguiente:

- Consecución de un socio estratégico para el desarrollo integral del Proyecto Miel II, incluyendo la construcción, puesta en operación, administración y Mantenimiento (AOM) del proyecto, así como la comercialización de la energía que se genere.
- Cumplimiento de los criterios de intervención social y ambiental establecidos por la Promotora para el desarrollo de sus proyectos, asegurando un enfoque responsable y sostenible en todas las etapas del proyecto.
- Apoyo a la mitigación del cambio climático, en línea con las metas Departamentales y Nacionales para el año 2025. Asimismo, se busca avanzar en la consolidación de territorios sostenibles, fomentando el desarrollo sostenible y el equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social y ambiental de la región.

3. Retos del proyecto durante las vigencias 2020-2023

El Proyecto Miel II, bajo la gestión de la Promotora Energética del Centro, quien asume el papel de titular de la Licencia Ambiental vigente del proyecto, cuenta con un mandato sin representación suscrito con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas “INFI”, quien posee la titularidad de la mayoría de los estudios del Proyecto.

Esta labor ha implicado la realización de diversas actividades con el objetivo principal de conseguir un aliado estratégico que se encargue de construir, administrar, mantener, operar y comercializar la energía generada por el proyecto.

En el transcurso de estas actividades y el mantenimiento del Proyecto, se han presentado varios desafíos a nivel nacional e internacional que requieren una gestión firme y perseverante para alcanzar los objetivos. Algunos de estos desafíos incluyen:

- Superar los efectos que trajo consigo la pandemia del COVID-19, que ha impactado significativamente los proyectos de gran envergadura como Miel II.
- No contar con un punto de conexión, lo que puede disminuir el perfil atractivo del proyecto para los inversionistas interesados.
- Asegurar que los potenciales aliados interesados cumplan con los requisitos técnicos, legales y financieros necesarios para respaldar la inversión en el proyecto.
- Abordar la postura rígida de la comunidad frente a los beneficios, bondades y viabilidad que ofrece el Proyecto, con el fin de generar un consenso y apoyo a la iniciativa.

4. Principales desafíos u obstáculos del proyecto vigencia 2020-2023

De las variables mencionadas anteriormente, se pueden identificar los siguientes aspectos como desafíos cruciales para el proyecto, ya que presentan una correlación directa:

- La ejecución de la garantía de la obligación de energía en firme "OEF" en 2021 representa un hito importante para el proyecto. Sin embargo, los riesgos asociados a esta ejecución están sujetos a la sinergia entre los entes de control y a los escenarios macroeconómicos que pueden afectar la intención de un potencial inversionista. Esto incluye la fluctuación de la economía mundial y nacional, especialmente para las entradas del proyecto, como la TRM (Tasa Representativa del Mercado) y el precio de la energía, así como las afectaciones internacionales, como la pandemia del COVID-19 durante el 2020.

- La pérdida de la capacidad de transporte o punto de conexión durante la vigencia 2022, genera incertidumbre en el mercado y representa un mayor riesgo para realizar inversiones adicionales en garantías para el proyecto.
- Lograr un punto de encuentro entre las comunidades y los factores de desarrollo social, económico y poblacional es fundamental para superar la inseguridad que siente la sociedad del área de influencia del proyecto. Esto se debe a experiencias e impactos negativos de proyectos previos.
- La limitación eventual de acceso a la zona de ejecución del proyecto debido a manifestaciones e interferencia de grupos sociales y ambientalistas opositores al proyecto también representa un reto significativo.

Es importante resaltar que la Promotora Energética del Centro ha sabido implementar acciones efectivas frente a cada uno de estos retos, lo que ha permitido mantener en primer plano la ejecución del proyecto como un interés fundamental para la nación

5. Principales logros alcanzados Vigencia 2020-2023

En lo que respecta al Proyecto Hidroeléctrico Miel II, se pueden destacar los siguientes logros alcanzados que han permitido mantener el proyecto en gestión:

- Licencia ambiental vigente, lo que asegura que el proyecto cumple con todas las normas y regulaciones ambientales necesarias para su implementación.
- Desarrollo de actividades socio ambientales en el área de influencia, que se han llevado a cabo de manera coherente y en estricto cumplimiento con los requisitos establecidos en la licencia ambiental.
- Un modelo financiero viabilizado, que ha sido evaluado y respaldado para garantizar la rentabilidad y sostenibilidad del proyecto, a razón de las actividades desarrolladas en conjunto con la banca de inversión CGI.
- La identificación de un potencial inversionista que se encuentra habilitado y con acceso al cuarto de datos del proyecto, a razón del cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y financieros para llevar a cabo la inversión.
- El conocimiento y promoción del proyecto en múltiples escenarios nacionales e internacionales, como ruedas de negocio, embajadas y agremiaciones. Esta constante interacción ha permitido atraer el interés de diversas firmas de diferentes países, como Colombia, Brasil, México, Corea, China, España, Francia, entre otros.
- La exploración de alternativas para el uso del proyecto, enfocándose principalmente en la generación de hidrógeno verde. Esta iniciativa busca aprovechar las ventajas del proyecto para contribuir al desarrollo de energías limpias y sostenibles.

6. Acciones que han permitido el logro de los resultados

Se han desarrollado diversas actividades que han otorgado firmeza y confiabilidad al proyecto, entre ellas:

- **Cumplimiento de compromisos y requerimientos de la Licencia Ambiental:** Se ha seguido de manera rigurosa lo establecido en la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente, vigilada por la ANLA. Se ha actualizado la línea base ambiental del proyecto con estudios hidrológicos y componentes bióticos y abióticos, lo cual fue radicado oficialmente ante la ANLA en febrero de 2022; por otra parte se adelantan las

actividades requeridas frente a la actualización del plan de contingencias del proyecto en virtud de la amenaza del volcán nevado del Ruiz.

- **Actividades de acompañamiento y socialización con la comunidad:** Se han realizado diversas acciones de acercamiento y diálogo con la comunidad del área de influencia para comunicar los beneficios y los impactos ambientales del proyecto, llevadas a cabo a lo largo del cuatrienio.
- **Estructuración del modelo financiero del proyecto:** En conjunto con INFI y la banca de inversión CGI, se ha analizado y consolidado el modelo financiero del proyecto, viabilizando la inversión y estableciendo un esquema de negocio a proponer al futuro aliado estratégico. Se ha establecido una TIR del 17,1%, proyectando ingresos por cargo por confiabilidad y bonos de carbono, así como los requisitos de aportes, financiamiento y cumplimiento del marco legal aplicable a la tasa de utilización del agua, a las transferencias de energía y a los aportes voluntarios a las comunidades.
- **Proceso de selección para la consecución del aliado estratégico:** Desde 2019 se han iniciado procesos de selección para encontrar un aliado estratégico para el Proyecto. En julio de 2021, la firma Power China se habilitó para acceder al cuarto de datos del proyecto, y desde entonces se han realizado múltiples encuentros con aproximadamente veinte interesados, ofreciendo información técnica y financiera del proyecto.
- **Exploración de escenarios alternos para el uso del proyecto:** Se suscribió en el mes de diciembre de 2022 un acuerdo de confidencialidad "NDA" con Ecopetrol, centrándose en la generación de hidrógeno verde y la gestión de comunidades energéticas en el área de influencia; en concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta la vigencia del NDA, la promotora adelanta las acciones requeridas para su renovación para la vigencia 2024.

Estas actividades han sido fundamentales para mantener en curso la gestión del Proyecto Hidroeléctrico Miel II y avanzar hacia su concreción, demostrando el compromiso de la Promotora Energética del Centro con un desarrollo energético sostenible y responsable.

7. Balance financiero del proyecto

Toda vez que el Proyecto Hidroeléctrico Miel II aún se encuentra en proceso de comercialización y no ha iniciado obras constructivas con un aliado estratégico, es necesario realizar un análisis financiero considerando las inversiones realizadas hasta la fecha por los propietarios y gestores, así como los aspectos básicos del modelo financiero y los valores en estados financieros registrados. A continuación, se presentan los conceptos asociados al Proyecto Hidroeléctrico Miel II:

Estados Financieros

Se registra un monto de activos intangibles en fase de desarrollo con corte a 30 de noviembre de 2023 por valor de

CINCO MIL SETESIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$5.744.886.625).

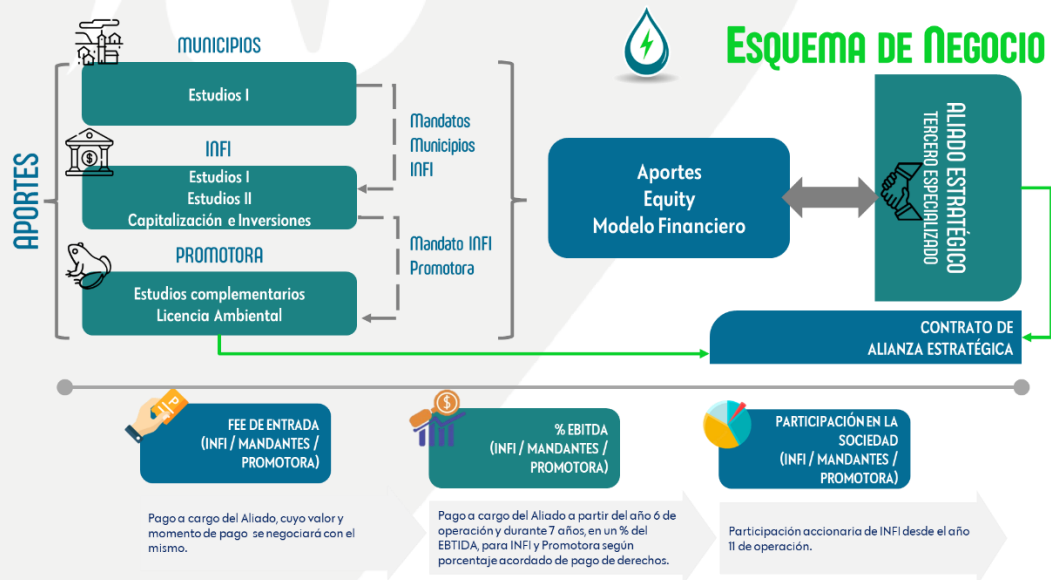
Relación de Capitalización

Entre los años 2012 y 2022, INFI ha realizado capitalizaciones al proyecto por valor de

TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$13.658.413.812)

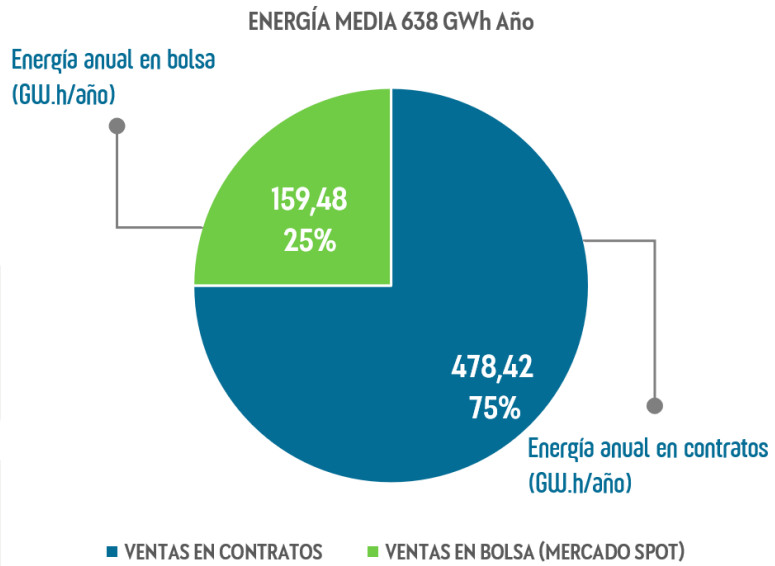
Ver anexo 1. Lista de intangibles y capitalizaciones.

Dentro del esquema del modelo financiero del proyecto, se destaca:

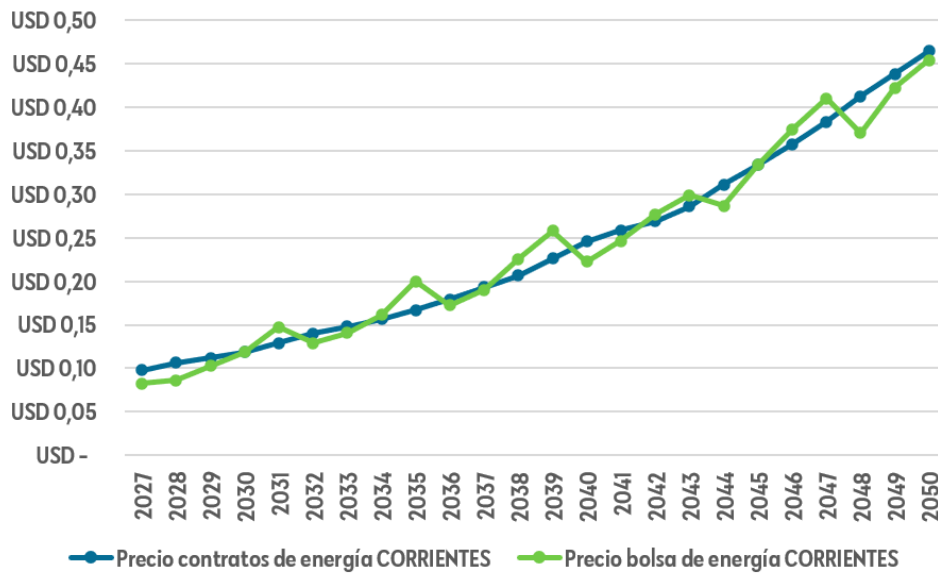




Proyecciones de ingresos:



PRECIOS DE ENERGÍA ANUAL (USD \$ / KW.H)



Nota: Precios estimados sujetos a variación de acuerdo con el comportamiento del mercado

Otros Ingresos Estimados

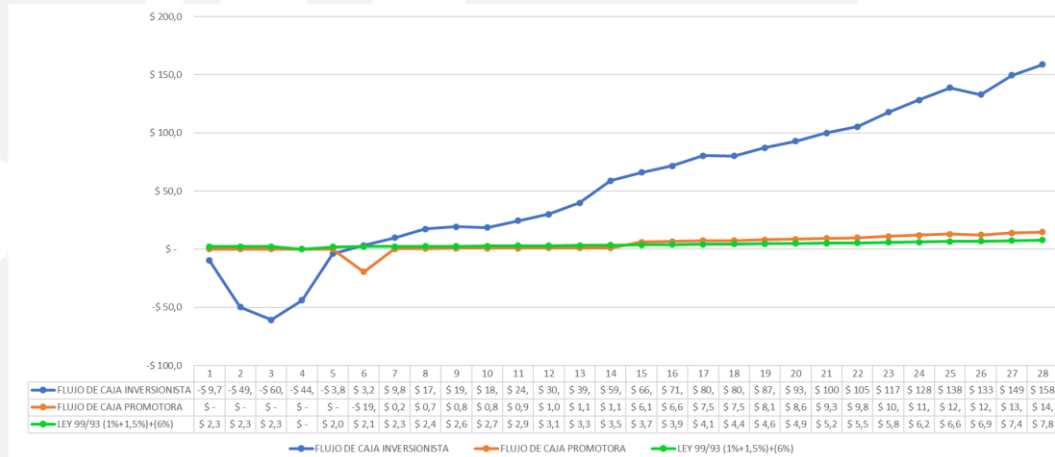
CARGO POR CONFIABILIDAD	
• Energía en firme para cargo por confiabilidad (GWh año)	124,50
• Precio Energía en firme - 2022 (USD/MWh)	15,10
• Descuento por mercado secundario	30%
• Respaldo PPA (No incluido inicialmente)	Sujeto a gestión

BONOS DE CARBONO	
Proyectado a 21 años de acuerdo al comportamiento del mercado considerando:	
• Factor de emisiones del sector	
• Toneladas remuneradas	
• Precio Voluntary Carbon Standard	
• Comisión de emisión y venta	



RESULTADO ESPERADO

Flujo Futuro del Inversionista y de INFICALDAS (Promotora)



RESULTADO ESPERADO

CASO BASE: Esquema de remuneración de los inversionistas iniciales

- Pago fijo inicial en el año 3 de operación: US\$ 0,24 m (\$1.000 m COP)
- Regalías años 4 a 10 de operación: 1,40% del EBITDA (UTILIDAD OPERACIONAL)
- % de Equity a partir del año 11 de operación: 8,50%

TASA INTERNA DE RETORNO (*Sujeta a las variaciones de los inputs del mercado)



Nota: Es importante tener en consideración que el modelo financiero está en constante revisión por los gestores del proyecto, es por ello que pueden haber variaciones en los resultados esperados, debido al impacto que genere la variación de los inputs financieros como lo son, el precio de la energía, la fluctuación de las variables macroeconómicas, y escenarios alternos de sensibilización del proyecto.

8. Detalle presupuestal del proyecto

De acuerdo con lo descrito, el Proyecto Hidroeléctrico Miel II aún se encuentra en gestión comercial para la consecución de un aliado estratégico que se encargue de su construcción y puesta en operación. En esta etapa, el detalle presupuestal se deriva del esquema de ingresos y las actividades realizadas hasta la fecha:

Entre 2012 y 2022, el proyecto estuvo asociado a los Recursos de Capital aportados por el principal accionista de la Promotora Energética del Centro, INFI. Se ejecutó un cien por ciento de estos recursos, destinados a los gastos de inversión requeridos para el mantenimiento de la licencia ambiental y las gestiones relacionadas con el ofrecimiento y el relacionamiento comercial.

En diciembre de 2022, la junta directiva de la sociedad tomó la decisión de no capitalizar la promotora en la vigencia 2023 para diversificar sus fuentes de ingresos.

En contraprestación, se suscribió en enero de 2023 el “Contrato Interadministrativo de Mandato Sin Representación con Inficaldas”, otorgando a la Promotora Energética del Centro amplias facultades para adelantar las gestiones relacionadas con la administración y uso de los estudios y diseños del Proyecto Hidroeléctrico Miel II ante terceros y el futuro aliado estratégico. Además, se suscribió el “Contrato Interadministrativo A.C.34-2023 Con Inficaldas”, por un valor de **MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.218'863.490,00)**, cuyo objeto es “La prestación de servicios de gerenciamiento y administración de recursos para la ejecución de actividades técnicas, jurídicas, administrativas, comerciales, financieras, ambientales y sociales necesarias para la administración y mantenimiento del Proyecto Hidroeléctrico Miel II”.

A partir de lo anterior, el presupuesto del proyecto está mayormente vinculado a la ejecución de las actividades contempladas en el contrato A.C.34-2023, el cual fue suscrito con INFI. A continuación, se muestra un cuadro de ejecución de recursos con el detalle de cada concepto con lo avanzado a 31 de octubre de 2023 así:



	Vr. CONTRATO	EJECUTADO A OCTUBRE	PROVISION PERSONAL Y OTROS COSTOS NOVIEMBRE - DICIEMBRE	SALDO TEÓRICO DISPONIBLE NO COMPROMETIDO
COSTOS DE PERSONAL REEMBOLSABLES	384.990.074	268.726.551	73.568.056	42.695.467
OTROS COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES	75.780.061	36.399.356	7.220.702	32.160.004
COSTOS DE INVERSIÓN REEMBOLSABLES	638.600.000	322.866.399	242.292.330	73.441.271
TOTAL COSTOS REEMBOLSABLES	1.099.370.135	627.992.306	323.081.088	148.296.742
TOTAL ADMINISTRACIÓN	99.994.416	59.215.757	26.655.114	14.123.545
IVA (19%) SOBRE LA ADMINISTRACIÓN	18.998.939	11.250.994	5.064.472	2.683.474
TOTALES	1.218.363.490	698.459.057	354.800.673	165.103.761

Este avance refleja el progreso alcanzado en la implementación de las actividades planificadas y la utilización de los recursos asignados para este propósito.

Por otra parte se aclara que para el periodo comprendido entre noviembre a diciembre de 2023, se tiene proyectado ejecutar el valor total del contrato, para ello, se tiene previsto continuar con el mismo personal que se ha contratado hasta septiembre, costos directos reembolsables y costos de inversión; una vez realizado tal balance se puede concluir que habría un saldo disponible por **\$165.103.761** tal como se muestra en el cuadro anterior; es por lo anterior que la Promotora está evaluando varias alternativas para seleccionar que contratar con los recursos disponibles, previendo qué sería lo más conveniente y le podría generar mayor valor al Proyecto Hidroeléctrico Miel II.

9. Indicar en qué estado queda el proyecto

El Proyecto Hidroeléctrico Miel II, actualmente y a la fecha de presentación de este informe, cuenta con los siguientes elementos:

- Licencia ambiental vigente y requerimiento por parte de la ANLA de entregar una fecha de inicio de las actividades de construcción del proyecto. Se necesita una modificación de la Licencia ambiental previa al inicio de las labores constructivas, según el contenido del acta No. 133-2023 del día 30 de marzo de 2023.
- Estudios y diseños técnicos en Fase III.
- Cronograma de trabajo en curso para la ejecución de las inversiones para la vigencia 2023 de mantenimiento de la licencia enmarcadas dentro del objeto del contrato AC34-2023 suscrito con INFI, con un porcentaje a 31 de octubre de 2023 del **79,12%**.
- Proceso por contratación directa con pluralidad de oferentes, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, para seleccionar un aliado estratégico que asuma por su cuenta y riesgo el diseño final, la financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación, administración y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Miel II.
- La firma Power China International Group, habilitada para acceder al cuarto de datos.
- Modelo financiero y esquema de negocio viabilizado.

- Acción popular en contra de la Promotora Energética del Centro por la supuesta vulneración al medio ambiente con ocasión al Proyecto Hidroeléctrico Miel II, que a la fecha se encuentra en periodo probatorio.
- Demanda a favor de la Promotora Energética del Centro y en contra de XM, la CREG y el Ministerio de Minas y Energía en virtud del proceso de subasta de asignación de la obligación de energía en firme en la que participó la Promotora Energética del Centro. Actualmente se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte del tribunal administrativo de Caldas sobre el recurso de reposición interpuesto por XM a instancia del auto que admite la reforma de la demanda presenta por la Promotora.
- Compromiso de participación en las futuras mesas de diálogo con la comunidad del área de influencia, a las que los representantes de la Promotora y en conjunto con INFI, han asistido, mesas que se proyectan sean renovadas durante el mes de noviembre de 2023.

10. Herramientas o recursos utilizados para el logro de los resultados del proyecto:

La Promotora Energética del Centro dispone de los siguientes recursos para la gestión y mantenimiento adecuados del proyecto:

- **Recursos de capital:** Estos recursos han sido orientados a satisfacer las necesidades técnicas, ambientales, legales y comerciales del Proyecto. Se han asumido bajo capitalización, como se describió anteriormente, y en la actualidad están bajo la administración y gerenciamiento de recursos.
- **Sistemas de información:** Se cuenta con los sistemas necesarios para el repositorio de información y la comunicación con las partes de interés sobre el estado actual y avance del proyecto. Entre ellos, se incluyen el hosting de la página web, el cuarto de información de referencia del proyecto o cuarto de datos, así como sistemas y/o prestación de servicios para la gestión del archivo físico y digital del proyecto.
- **Recursos Humanos.** Se cuenta con:
 - ✓ Director Técnico encargado de la gestión de las acciones requeridas para el proyecto.
 - ✓ Asignación de carga laboral del personal en ámbitos gerenciales, jurídicos, administrativos y financieros.
 - ✓ Prestación de servicios en ámbitos técnicos para adelantar los estudios hidrológicos e hidrogeológicos de seguimiento de la licencia ambiental.
 - ✓ Prestación de servicios con alcance comercial para promocionar el proyecto ante terceros interesados o potenciales inversionistas.
 - ✓ Prestación de servicios en ámbitos jurídicos para la defensa de los derechos del Proyecto.
 - ✓ Prestación de servicios en ámbitos financieros para la modelación y viabilización del proyecto.
 - ✓ Prestación de servicios en ámbitos sociales para brindar acompañamiento a las comunidades del área de influencia del Proyecto para informar sobre los beneficios e impactos del mismo.

11. Obras públicas y proyectos en proceso

Se aclara que el Proyecto Hidroeléctrico Miel II aún no se encuentra en etapa constructiva. Sin embargo, debido a las actividades requeridas para su mantenimiento y gestión permanente, que involucran principalmente los requerimientos de la licencia ambiental y el contrato de gerenciamiento y administración de recursos suscrito con INFI, actualmente se

cuenta con un cronograma de trabajo y a la fecha se ha avanzado en las siguientes actividades:

- **Servicio de soporte del cuarto de datos del proyecto Miel II. Orden de servicio N°9 entre la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. y la empresa IDEANDOLA SAS**
 - Objeto: “ORDEN DE SERVICIO PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL CUARTO DE DATOS PARA EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II, HOSTING Y DOMINIO WWW.PROMOTORAENERGETICACENTRO.COM, DESARROLLO DEL MODULO DE VISOR DE ARCHIVOS Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SSL.”
 - Valor: (\$4´460.000), incluido IVA.
 - Plazo: Un (1) mes.
 - Fecha de inicio: 11 de agosto 2023.
 - Porcentaje de avance 100 %
- **Asesoría Técnica Ambiental. Contrato de consultoría N°.034-2023 celebrado entre la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. y Aquaviva Gestión E Ingeniería S.A.S.**
 - Objeto: “REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICA LA MIEL II, INCORPORANDO LA AMENAZA POR EL VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ.”
 - Valor: (\$20´230.000), incluido IVA.
 - Plazo: Treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.
 - Fecha de inicio: 11 de agosto 2023.
 - Porcentaje de avance 100 %.
- **Campañas de Hidrología y Monitoreo. Contrato de prestación de servicios N°.038-2023 celebrado entre la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. y Promotora Energéticoambiental y de Aguas SAS “Promoaguas”.**
 - Objeto: “PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE LAS QUEBRADAS SOBRE EL ALINEAMIENTO DEL TÚNEL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023”
 - Valor: (\$72´610.230), incluido IVA.
 - Plazo: Ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.
 - Fecha de inicio: 15 de agosto 2023.
 - Porcentaje de avance 100 %.
 - Fecha de terminación: 14 de diciembre de 2023.
- **Programa de gestión social Miel II. Contrato de prestación de servicios N°039-2023 celebrado entre la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. y FRACTAL CONSULTORES S.A.S. BIC**



- Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA GESTIÓN SOCIAL CON LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II, PARA LA VIGENCIA 2023”
 - Valor: (\$282.803.499), incluido IVA.
 - Plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.
 - Fecha de inicio: 12 de septiembre 2023.
 - Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023
 - Porcentaje de avance 100%.
 - Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023.
- **PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL. Entre la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. y la ANLA.**
 - Descripción: Por medio de AUTO N° 4682 del 23 JUN. 2023 solicitan cobro a expediente LAM0058, así:

(...)” ARTÍCULO PRIMERO. La empresa PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P., con NIT. 900221459, deberá cancelar la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.055.000,00) M/L, por concepto de seguimiento integral para el año 2023, en el desarrollo del Instrumento de Manejo y Control Ambiental, antes citado, suma que deberá ser cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo” (...)
 - Valor: (185´.055.000), incluido IVA.
 - Porcentaje de avance: 100%
- **PRODUCCION DE VIDEO ILUSTRATIVO MIEL II (LOOK AND FILMS).**
 - Objeto: Elaboración de video bajo técnica 2 D para explicar de manera didáctica el proyecto hidroeléctrico Miel II.
 - Valor: (13´.369.650), incluido IVA.
 - Porcentaje de avance: 90%

12. Acciones realizadas en el marco de la Sostenibilidad

El componente social y ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Miel II siempre ha sido su eje principal, y en el marco de la legalidad y el cumplimiento a lo largo del cuatrienio, se han garantizado la ejecución de actividades con cobertura en dichos aspectos.

Para las vigencias 2021, 2022 y 2023, se describen a continuación las acciones llevadas a cabo:





Vigencias	Alcance / Acciones desarrolladas
2021	<p><u>Alcance</u> Socialización del Proyecto Hidroeléctrico Miel II en 25 veredas impactadas de los municipios de Marquetalia, Samaná y Victoria con asistencia de 2.510 personas en total.</p> <p><u>Actividades realizadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Socialización de Gestión y Cartografía Social.• Socialización de las Características del Proyecto y Plan de Manejo Ambiental.• Taller de Participación Ciudadana y Veedurías.• Concurso de cuento MIEL II.• Convocatoria de participantes para el Foro.• Curso Básico en Construcción.• Curso de Manipulación de Alimentos.• Encuentro "Reporteros".• Entrega de premios.• Foro de Agua y Territorio.• Mesas de diálogo.• Reuniones con Grupo Motor.• Visita a la PCH El Edén.
2022	<p><u>Alcance</u> Socialización del Proyecto Hidroeléctrico Miel II en 32 veredas de Marquetalia, con una asistencia de 126 personas.</p> <p>Participación de más de 200 personas del municipio de Samaná, incluyendo el movimiento MACO y el grupo de investigación Colombia Científica de la Universidad de Caldas.</p> <p>Asistencia de 49 personas de 14 veredas en el municipio de Victoria, incluyendo el grupo de ambientalistas MACO.</p> <p><u>Material entregado en las socializaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Cartilla "Tertulias que permanecen en el tiempo – Proyecto Hidroeléctrico Miel II.• Cartilla "Características constructivas del Proyecto Hidroeléctrico Miel II.• Cartilla Ambiental Proyecto Hidroeléctrico Miel II.• Folleto "Actualización Plan de Manejo Ambiental Proyecto Hidroeléctrico Miel II.
2023	<p><u>Alcance</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Priorización de vías terciarias que requieren intervención.• Priorización de acueductos rurales que requieren intervención.• Realizar al menos 6 capacitaciones con pobladores del área de influencia del proyecto. (Temas: Comunidades energéticas, Justicia ambiental, Contratación con el estado desde las JAC).• Desarrollar un (01) proyecto piloto de Agroecología.• Adelantar una (01) Sesión de la Mesa de Diálogo del proyecto, con representantes de los tres municipios que conforman el área de influencia del proyecto.• Difusión de información a la comunidad, a través de tres (03) cuñas radiales con información acerca del PMA del Proyecto Miel II.• Realizar un (01) estudio mediante el cual se analice la posibilidad de desarrollar un proyecto turístico con las comunidades de influencia del Proyecto Miel II.• Diseñar una (01) estrategia de inversión de impacto y valor compartido que genere beneficios económicos, sociales y ambientales para todas las partes.

Vigencias	Alcance / Acciones desarrolladas
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y valoración de impactos antes de la ejecución y con la ejecución del proyecto, con sus respectivas alternativas de solución y el costo asociado a cada una de ellas. • Evaluación económica de las externalidades positivas sociales con la existencia del proyecto.

Es importante mencionar la relevancia de las actividades de licenciamiento ambiental descritas a lo largo del presente informe, debido a su naturaleza ambiental y social. Además, las actividades de análisis de sostenibilidad económica son permanentes para asegurar los resultados esperados, de la mano del establecimiento del esquema de negocio y modelo financiero del Proyecto, tal como se especificó anteriormente.

A continuación, se relacionan las recomendaciones para la continuidad de actividades asociadas al Proyecto Hidroeléctrico Miel II

13. Recomendaciones al nuevo mandatario en el marco del proyecto

a) *Lecciones aprendidas a nivel operativo*

- La constante promoción del Proyecto en diferentes foros y eventos es esencial para atraer la atención de potenciales aliados estratégicos y asegurar el éxito de su ejecución.
- Creación de alertas e implementación de controles efectivos para evaluar los riesgos inminentes de participación del Proyecto, teniendo en cuenta su estado actual y la firmeza de la intención de los posibles aliados estratégicos.
- Cumplimiento riguroso con las obligaciones contractuales pactadas y los cronogramas de trabajo para asegurar la legalidad y cumplir con los requisitos de los entes de control. El cumplimiento puntual de los acuerdos y compromisos es fundamental para mantener la transparencia y la confianza en el Proyecto.
- Atención a las solicitudes de acceso a la información pública interpuestas por las comunidades relacionadas con el Proyecto.
- Seguimiento permanente al modelamiento financiero del Proyecto para mantener los beneficios para el departamento. El monitoreo constante de los aspectos financieros del Proyecto permitirá identificar oportunidades de mejora y asegurar que el impacto positivo se mantenga a lo largo del tiempo.

b) *Retos para desarrollar a nivel operativo*

- Dar continuidad a la exploración de escenarios alternos de uso del Proyecto, especialmente en relación con la iniciativa de producción de hidrógeno verde (H2) en colaboración con Ecopetrol u otra entidad.
- Encontrar un punto de acuerdo en común con las comunidades del oriente de Caldas, trabajando mancomunadamente para apreciar los beneficios del Proyecto y fomentar el desarrollo local y regional. Es esencial mantener una comunicación abierta y establecer mesas de diálogo para comprender y atender las inquietudes de las comunidades, buscando un consenso que beneficie a todas las partes involucradas.

14. Aspectos urgentes atender a partir del 01 de enero de 2024 en el marco del proyecto

- Verificación del estado del Proyecto Hidroeléctrico Miel II con respecto a la consecución de un aliado estratégico para la construcción, puesta en operación y generación/comercialización de la energía.
- Seguimiento y verificación del estado actual de las contrataciones para la administración y gerenciamiento de recursos del Proyecto Hidroeléctrico Miel II. Es esencial asegurar que la administración de recursos se realice de manera eficiente y transparente, cumpliendo con los requerimientos del proyecto.
- Seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos derivados de la licencia ambiental y bajo la supervisión de la ANLA.
- Seguimiento y actualización de los inputs financieros del proyecto para mantener vigente el modelo financiero y conocer la afectación de la fluctuación de dichas variables frente a los resultados esperados.
- Seguimiento y actualización del plazo del proceso vigente de vinculación de un aliado estratégico, en caso de requerirse.
- Salvaguardar los derechos de la Entidad frente a las Obligaciones de Energía en Firme, de acuerdo con el proceso actual de demanda a favor de la Promotora y en contra de XM, la CREG y el Ministerio de Minas y Energía. Garantizar la protección de los derechos de la Entidad en este proceso legal es crucial para mantener su posición y cumplir con los compromisos adquiridos.
- Apoyar la gestión de la consecución del punto de conexión y/o asignación de capacidad de transporte, de acuerdo con el estado actual del Proyecto.
- Mantener el acuerdo de confidencialidad NDA entre la Promotora y Ecopetrol.
- Continuar con las acciones para la suscripción de un nuevo contrato entre la Promotora Energética del Centro e INFICALDAS, que garantice “La prestación de servicios de gerenciamiento y administración de recursos para la ejecución de actividades técnicas, jurídicas, administrativas, comerciales, financieras, ambientales y sociales necesarias para la administración y mantenimiento del Proyecto Hidroeléctrico Miel II” en la vigencia 2024.
- De resultar algún aliado estratégico habilitado para acceder al cuarto de datos y avanzar en el proceso de negociación, se debe contratar una banca de inversión y/o equipo experto en aspectos técnicos legales y financieros en el sector energético con el propósito de consolidar el documento que se ha de suscribir entre las partes.

Estas acciones de atención urgente son fundamentales para enfrentar los retos descritos anteriormente y asegurar el éxito y la sostenibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Miel II en el futuro.